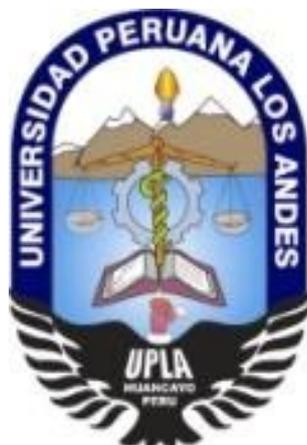


UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES
Facultad de Ciencias Administrativas y Contables
Escuela Profesional de Contabilidad y Finanzas



TESIS

**“Evasión Tributaria y su Efecto en la Informalidad del Sector
Pesquero, Tumbes - 2018”.**

Para Optar : El Título Profesional de Contador Público

Autor(es) : Bachiller Sarita Shirley, CRUZ SALAS

Asesor : Mg. CPCC José Luis, ZOVERO MUCHA

Línea de Investigación
Institucional : Ciencias Empresariales y Gestión de los Recursos

Fecha de Inicio y Culminación 11.09.2019 al 10.09.2020

Huancayo - Perú

2020

UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES
Facultad de Ciencias Administrativas y Contables
TESIS

“Evasión Tributaria y su Efecto en la Informalidad del Sector
Pesquero, Tumbes - 2018”.

PRESENTADO POR:

Bach. SARITA SHIRLEY, CRUZ SALAS

**PARA OPTAR EL TITULO DE:
CONTADOR PÚBLICO**

ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD Y FINANZAS

Aprobada por los siguientes jurados:

PRESIDENTE : -----
DR. FREDI GUTIERREZ MARTINEZ

**PRIMER
MIEMBRO** : -----
MTRO. xxx

**SEGUNDO
MIEMBRO** : -----
CPC. xxx

**TERCER
MIEMBRO** : -----
CPC. Xxx

Huancayo, 10 de Setiembre del 2020

2020

ASESOR:

MG. JOSÉ LUIS ZOVERO MUCHA

DEDICATORIA

Con mucho cariño a mis queridos padres, hermanos y demás familiares por su valioso apoyo incondicional que me brindaron siempre, a mi esposo por el aliento y motivación a seguir adelante y cumplir mi anhelada meta de ser profesional.

Sarita.

AGRADECIMIENTO

Agradezco a Dios todopoderoso por haberme permitido obtener la fortaleza para culminar mi carrera profesional y hacer posible concluir el presente trabajo de investigación que conllevará a lograr mi anhelado sueño.

A mi Alma Mater la Universidad Peruana Los Andes que me cobijó en sus aulas los cinco años de estudios, a los docentes que compartieron sus sabias enseñanzas y contribuyeron en mi formación profesional, a mis compañeros de estudios que me motivaron para cumplir mi meta.

A las autoridades de la Universidad Peruana Los Andes por habernos brindado las facilidades del caso. A mi asesor de tesis Mg. José Luis Zovero Mucha, quien nos ha guiado en el desarrollo de la tesis.

Finalmente, agradezco a los Directivos del Sector Pesquero de Tumbes, por su apoyo incondicional, que me facilitaron la información para culminar mi trabajo de investigación.

Sarita Cruz.

CONTENIDO

DEDICATORIA	iv
AGRADECIMIENTO	v
CONTENIDO	vi
CONTENIDO DE TABLAS	ix
CONTENIDO DE FIGURAS.....	x
RESUMEN	xi
ABSTRACT.....	xii
TÉRMINOS CLAVE UTILIZADOS EN LA INVESTIGACIÓN	xii
INTRODUCCIÓN	xiv
CAPÍTULO I.	16
PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMAS.....	16
1.1. DESCRIPCIÓN DE LA REALIDAD PROBLEMÁTICA.....	16
1.2. DELIMITACIÓN DEL PROBLEMA	18
1.2.1. Delimitación Espacial.....	18
1.2.2. Delimitación Temporal.....	19
1.2.3. Delimitación Conceptual o Temática.....	19
1.3. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA	19
1.3.1. Problema General.....	19
1.3.2. Problemas Específicos.....	19
1.4. JUSTIFICACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN.....	19
1.4.1. Justificación Social.....	19
1.4.2. Justificación Teórica.....	19
1.4.3. Justificación Metodológica.....	20
1.5. OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN	19
1.5.1. Objetivo General.....	21
1.5.2. Objetivos Específicos.....	21
CAPÍTULO II.....	22
MARCO TEÓRICO.....	22
II. MARCO TEÓRICO.....	22
2.1. ANTECEDENTES DEL ESTUDIO	22

2.2. BASES TEÓRICAS O CIENTÍFICAS.....	30
2.2.1. Variable Independiente: Evasión Tributaria.....	30
2.2.2. Variable Dependiente: Informalidad.....	44
2.3. MARCO CONCEPTUAL.....	55
CAPÍTULO III.....	58
HIPÓTESIS.....	58
3.1. HIPÓTESIS GENERAL.....	58
3.2. HIPÓTESIS ESPECÍFICOS.....	58
3.3. VARIABLES DE LA INVESTIGACIÓN.....	58
3.4. OPERACIONALIZACIÓN DE LAS VARIABLES.....	59
CAPÍTULO IV.....	61
METODOLOGÍA.....	61
4.1. MÉTODO DE INVESTIGACIÓN.....	61
4.2. TIPO DE INVESTIGACIÓN.....	61
4.3. NIVEL DE INVESTIGACIÓN.....	62
4.4. DISEÑO DE INVESTIGACIÓN.....	62
4.5. POBLACIÓN Y MUESTRA.....	63
4.5.1. Población.....	63
4.5.2. Muestra.....	63
4.6. TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE DATOS.....	65
4.6.1. Técnicas de Recolección de Datos.....	65
4.6.2. Instrumento de Recolección de Datos.....	65
4.7. TÉCNICAS DE PROCESAMIENTO Y ANÁLISIS DE DATOS.....	65
4.7.1. Técnicas de Procesamiento de Datos.....	65
4.7.2. Instrumento de Análisis de Datos.....	66
4.8. ASPECTOS ÉTICOS DE LA INVESTIGACIÓN.....	68
CAPÍTULO V.....	69
RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN.....	69
5.1. DESCRIPCIÓN DE RESULTADOS.....	69
5.2. CONTRASTACIÓN DE HIPÓTESIS.....	69
5.2.1. Primera Hipótesis Especifica.....	89
5.2.2. Segunda Hipótesis Especifica.....	91
5.2.3. Tercera Hipótesis Especifica.....	92
5.2.4. Hipótesis General.....	93

5.3. ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DE RESULTADOS	95
5.3.1. Evasión Tributaria.	95
5.3.2. Informalidad.	97
CONCLUSIONES	99
RECOMENDACIONES	100
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	102
ANEXOS	106

CONTENIDO DE TABLAS

Tabla 1 Operacionalización de variables.....	60
Tabla 2 Población.....	63
Tabla 3 Muestra	64
Tabla 1 Tiempo dedicado al comercio	69
Tabla 2 Formalización del negocio.....	70
Tabla 3 Información sobre destino de fondos.....	71
Tabla 4 Saber sobre temas tributarios	72
Tabla 5 Emitir comprobante de pago.	73
Tabla 6 Requerimiento del comprobante de pago	73
Tabla 7 Efecto del uso de comprobantes falsos	74
Tabla 8 Importancia de emitir comprobante de pago.....	75
Tabla 9 Evasión de impuestos	63
Tabla 10 Condiciones básicas del regimen tributario	77
Tabla 11 Motivación para acogerse a un régimen	78
Tabla 12 Pago de tributos	78
Tabla 13 Gestiones para obtener el Ruc.....	79
Tabla 14 Pasos para inscribirse a su empresa en Sunat.....	80
Tabla 15 Responsabilidad en tramitar ficha Ruc	81
Tabla 16 Orientaciones de Sunat para formalización.....	82
Tabla 17 Normas tributarias	83
Tabla 18 Evadir impuestos conlleva a la informalidad.	84
Tabla 19 Actividades desarrolladas.....	85
Tabla 20 Desconocimiento de normas.	86
Tabla 21 Sanciones tributarias.....	87
Tabla 22 Fraude tributario	88
Tabla 23 Informalidad genera la evasión tributaria.	89
Tabla 24 Charlas de capacitacion	90

CONTENIDO DE FIGURAS

Figura 1	Tiempo dedicado al comercio	69
Figura 2	Formalización del negocio.....	70
Figura 3	Información sobre destino de fondos	71
Figura 4	Saber sobre temas tributarios.....	72
Figura 5	Emitir comprobante de pago.....	73
Figura 6	Requerimiento del comprobante de pago	74
Figura 7	Efecto del uso de comprobantes falsos.....	75
Figura 8	Importancia de emitir comprobante de pago	76
Figura 9	Evasión de impuestos	63
Figura 10	Condiciones básicas del regimen tributario	78
Figura 11	Motivación para acogerse a un régimen	78
Figura 12	Pago de tributos.....	79
Figura 13	Gestiones para obtener el Ruc.....	80
Figura 14	Pasos para inscribirse a su empresa en Sunat	81
Figura 15	Responsabilidad en tramitar ficha Ruc.....	82
Figura 16	Orientaciones de Sunat para formalización	83
Figura 17	Normas tributarias	84
Figura 18	Evadir impuestos conlleva a la informalidad.....	85
Figura 19	Actividades desarrolladas	86
Figura 20	Desconocimiento de normas.....	87
Figura 21	Sanciones tributarias.....	88
Figura 22	Fraude tributario.....	89
Figura 23	Informalidad genera la evasión tributaria.....	89
Figura 24	Charlas de capacitacion	90

RESUMEN

La tesis de investigación titulada. "La evasión tributaria y su efecto en la informalidad del Sector Pesquero, Tumbes 2018", tiene como propósito analizar la evasión tributaria como un problema que persiste a nivel nacional, específicamente en aquellas empresas de menor desarrollo y todos los sectores económicos, en ésta ocasión el estudio se enfoca en los empresarios de sector pesquero de Tumbes, donde los niveles de evasión tributaria y la informalidad son bastantes significativos; toda vez que el estudio de la investigación se refiere a que los contribuyentes del sector pesquero evaden sus impuestos, generando así la informalidad en los contribuyentes que no pagan sus impuestos y obtienen ganancias que no les corresponde.

Siendo uno de los factores de la evasión tributaria y la informalidad, la falta de información y deseo de generar mayores utilidades, la no emisión del comprobante de pago y el acogerse en regímenes que no les corresponden, así como la falta del registro único de contribuyente, el desconocimiento de normas tributarias, así como las cargas tributarias, que repercute en los contribuyentes del sector pesquero que no pagan sus tributos y evaden los impuestos y con mayor frecuencia se detecta en las compras y ventas, por ende la evasión tributaria perjudica directamente al estado, es dañino para la sociedad porque se incrementa la informalidad en nuestro país.

La metodología del trabajo de investigación se basa en un enfoque cualitativo, se realiza un estudio de nivel descriptivo, es de tipo aplicativo, diseño no experimental, descriptivo correlacional, con una población conformada por 15 empresas pesqueras ubicadas en Tumbes, como técnica de recolección de datos se aplicó la encuesta y como instrumento el cuestionario.

PALABRAS CLAVE: Evasión tributaria y la informalidad en el Sector Pesquero de Tumbes.

ABSTRACT

The research thesis titled. "Tax evasion and its effect on the informality of the Fishing Sector, Tumbes 2018", aims to analyze tax evasion as a problem that persists at the national level, specifically in those less developed companies and all economic sectors, on this occasion The study focuses on entrepreneurs in the fishing sector of Tumbes, where the levels of tax evasion and informality are quite significant; since the study of the research refers to the taxpayers of the fishing sector evading their taxes, thus generating informality in the taxpayers who do not pay their taxes and obtain profits that do not correspond to them.

Being one of the factors of tax evasion and informality, the lack of information and desire to generate higher profits, the non-issuance of proof of payment and the use of regimes that do not correspond to them, as well as the lack of a single taxpayer registry , ignorance of tax regulations, as well as tax burdens, which affects taxpayers in the fishing sector who do not pay their taxes and evade taxes and is more frequently detected in purchases and sales, therefore tax evasion directly harms the state, it is harmful to society because informality increases in our country.

The methodology of the research work is based on a qualitative approach, a descriptive study is carried out, it is of an applicative type, non-experimental, descriptive correlational design, with a population made up of 15 fishing companies located in Tumbes, as a technique for collecting data was applied the survey and as an instrument the questionnaire.

KEY WORDS: Tax evasion and informality in the Fishing Sector of Tumbes.

TÉRMINOS CLAVE UTILIZADO EN LA INVESTIGACIÓN

Sunat.- Superintendencia nacional de administración tributaria, es el ente que se encarga de establecer las normas tributarias y controlar la recaudación de los tributos.

Código tributario.- Contiene los elementos de la relación de la empresa y del deudor tributario y el Estado como acreedor tributario.

Evasión.- Constituye una estrategia para no afrontar una responsabilidad, por ser la forma de distraer o entretener y no cumplir con sus obligaciones tributarias.

Informalidad.- Actividad económica oculta solo por circunstancias de elusión fiscal o de controles administrativos.

Normas tributarias.- Es la capacidad económica de las personas que están obligadas a reparar los tributos al Estado.

Tributos.- Es el monto de dinero o de bienes que el contribuyente debe pagar al Estado para sostener el gasto público.

Comercio.- Se refiere a la actividad socioeconomica, mediante el cual se realiza la compra y venta de bienes y servicios enfocados a diversos fines.

Empresa.- Es una organización dedicada a desarrollar sus actividades con fines económicos o comerciales para satisfacer las necesidades básicas y subsistir en el emrcado.

RER.- Regimen especial del impuesto a la renta

RG.- Régimen general

RUS.- Registro Unico Simplificado

Sujeto pasivo.- Son aquellos que están obligados al pago de tributos.

Hecho imponible.- Son circunstancias que generan las obligaciones de pagar un tributo.

Reparo tributario.- Objeciones realizadas por Sunat sobre el aspecto tributario del contribuyente.

Comprobantes de pago.- Documentos que sustentan las transacciones económicas.

INTRODUCCIÓN

El presente estudio de investigación se refiere a la evasión tributaria que es un problema que subsiste en gran mayoría de los países, particularmente en el nuestro y dentro de ello, es el Sector Pesquero, toda vez que hay escasa cultura tributaria, el desconocimiento de normas tributarias, la falta de información y deseo de generar mayores utilidades, la no emisión del comprobante de pago y el acogerse a un régimen que no le corresponde y sistema tributario no es comprensible su aplicación, que genera la informalidad de los contribuyentes del sector pesquero; motivo por el cual, me enfoqué a indagar el tema de la evasión tributaria que disminuye intencionalmente la recaudación fiscal; por ello, se necesita buscar alternativas de solución y reducir la informalidad es un problema latente en nuestro país que tienen como efecto en los aspectos económicos, sociales y culturales, etc.

El desarrollo de la investigación, tiene como objetivo, Determinar de qué manera la evasión tributaria tiene efecto en la informalidad de las empresas del Sector Pesquero, Tumbes – 2018. y como hipótesis se ha planteado que la evasión tributaria tiene efecto significativo en la informalidad de las empresas del Sector Pesquero, Tumbes – 2018. En la metodología, se ha considerado el diseño no experimental descriptivo correlacional, la muestra es censal, la técnica utilizada fue la encuesta y el instrumento el cuestionario.

Para abordar el estudio del tema, el trabajo se ha dividido en capítulos, los cuales paso a mencionar a continuación:

Capítulo I, incluye la descripción de la realidad problemática, delimitación del problema, formulación del problema, justificación y objetivos de la investigación.

El capítulo II, contiene el marco teórico de la investigación: Antecedentes de estudio, bases teóricas o científicas y marco conceptual.

El capítulo III, incluye las hipótesis de investigación, las variables, definición conceptual y operacionalización de variables.

El capítulo IV, contiene la metodología de investigación: Método, tipo, nivel, diseño, población y muestra, técnica e instrumentos de recolección de datos, técnicas de procesamiento y análisis de datos y aspectos éticos de la investigación.

El capítulo V, contiene los resultados, la descripción de resultados y el contraste de hipótesis; así como el análisis y discusión de resultados.

Finalmente, presento las conclusiones las mismas que fueron obtenidas como resultado de la contrastación de hipótesis, y las recomendaciones propuestas por el tesista a manera de sugerencias las referencias bibliográficas y los anexos.

Sarita Cruz.

CAPÍTULO I

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1.1. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA

En estos últimos tiempos estamos viviendo en una situación preocupante en los países altamente desarrollados, otros países que se encuentran en proceso de crecimiento y porque no decir en nuestro país se aprecia el gran avance tecnológico en la que resalta la virtualidad, se aprecia la existencia de contribuyentes que incumplen con el pago de sus obligaciones tributarias, por falta de información y deseo de generar mayores utilidades, la no emisión del comprobante de pago y el no acogerse a regímenes que los les corresponden. Por cuanto, es necesario esclarecer que la informalidad se genera por falta de registro único de contribuyente, desconocimiento de normas tributarias, y en muchos casos por las excesivas cargas tributarias que produce el malestar en los contribuyentes y en la ciudadanía que desconocen el destino de los fondos provenientes del pago de tributos que debería ser invertido en compra de bienes y servicios para el beneficio de la población social.

Cabe resaltar que la Sunat, como ente rector administra los tributos del gobierno central, los conceptos tributarios y no tributarios encargados por ley, corresponde a los recursos necesarios para la solvencia fiscal y la estabilidad macroeconómica, asegurando la correcta aplicación de las normas. Mientras que la informalidad influye en la actividad económica porque está constituido por empresas que operan incumpliendo las normas legales; cabe resaltar que no son informales los contribuyentes, sino sus actividades y temen estar inmersos en las cargas tributarias por inobservar las normas legales. Por consiguiente, es interesante analizar la publicación del Diario Gestión, en la que Sunat señala: ¿Cuánto suma la evasión tributaria en

Perú?, detallando como respuesta que uno de los grandes problemas que enfrenta nuestro país es el alto índice de evasión de impuestos y su efecto es la informalidad, que constituye un riesgo potencial.

Otro aspecto importante es que los tributos hoy en día logran cumplir funciones importantes en el que hacer diario para satisfacer las necesidades de la población en general; ya que suministra recursos financieros que luego será retribuido en las obras sociales, proyectos y servicios que estarán destinados a cumplir necesidades básicas de la población, que pueden ser utilizados como medios de retribuir la riqueza o estimular a los ciudadanos para atraer inversionistas e incentivar su progreso de determinados aspectos económicos. Sin embargo, en gran mayoría de la población que se dedica al rubro pesquero evaden los impuestos en nuestro país y no se ha previsto los medios necesarios que puede optar la Superintendencia de Administración Tributaria, para detener la evasión tributaria y disminuir la informalidad que tanto daño hace al país.

Es preciso mencionar, que en la actualidad existe un alto nivel de empresas de diversos rubros son informales, porque en los últimos estudios realizados se estima que en Perú la informalidad ha superando en un 70% que representa una pérdida económica en nuestro país, considerando que existen muchos contribuyentes del sector pesquero que se valen de diversas apariencias para no pagar sus impuestos, o pagan pero no el monto que le corresponde.

Por tanto, no debe ser preocupación solamente saber cuanto es la captación de impuestos, sino inquieta aun más el incremento de la informalidad que tanto daña a la economía nacional, porque existen diferencias radicales, porque hay contribuyentes que sí cumplen a cabalidad con el pago de sus tributos, y gran parte son informales y evaden sus impuestos, de ahí considero el surgimiento del problema a solucionar en la investigación que busca encontrar el efecto de la

evasión tributaria en la informalidad de las empresas del Sector Pesquero de Tumbes; por cuanto se evalúa los factores que determinan la informalidad en la que se ha podido establecer la falta del registro único de contribuyentes, el desconocimiento de normas tributarias y las cargas tributarias que ha ocasionado acogerse a regímenes que no les corresponde. Por consiguiente, la evasión tributaria es un aspecto negativo que debilita los ingresos públicos de la nación, y tiene un efecto significativo en el crecimiento de la informalidad.

Un claro ejemplo son las empresas del Sector Pesquero ubicado en Tumbes, que realizan actividades agrícolas y pesqueras; entre ellas la producción de café. Arroz, banano, langostino, conchas negras, etc; cuyo limite por el norte y sur-este con la República de Ecuador, en los hitos definidos por el Protocolo de Rio de Janeiro. Por el sur con el departamento de Piura y por el oeste con el Océano Pacífico. Los empresarios buscan su formalización, pero como no se les brinda el apoyo necesario, ni se les capacita, de ahí surge el incumplimiento de pago de sus tributos y se incrementa la informalidad, dado que registran inadecuadamente sus ingresos y gastos para evadir impuestos, otros empresarios simplemente no emiten las boletas de ventas, ni facturas por las ventas realizadas durante el día, solo emiten los comprobantes cuando no conocen a los compradores, y esto no es incorrecto, como sabemos el contribuyente debe emitir el comprobante de pago cuando vende un producto, igualmente pedir el comprobante cuando compra un producto; tal como se pudo advertir en las charlas que emite Sunat referidas a las transgresiones del art. 74° del Código Tributario. Por cuanto, se formula los problemas:

1.2. DELIMITACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN

La presente investigación se ha delimitado de la siguiente manera:

1.2.1. Delimitación Espacial.

La investigación se desarrolló en las empresas del Sector Pesquero ubicado en Tumbes, cuyo contenido comprende la evasión tributaria y su efecto en la informalidad.

1.2.2. Delimitación Temporal.

El periodo que comprende la presente investigación es el año 2018.

1.2.3. Delimitación Conceptual o Temática.

La presente investigación contiene la conceptualidad de las dos variables, tales como; Evasión tributaria y la informalidad.

1.3. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA

1.3.1. Problema General.

¿De qué manera la evasión tributaria tiene efecto en la informalidad de las empresas del Sector Pesquero, Tumbes - 2018?

1.3.2. Problemas Específicos.

1. ¿De qué manera la falta de emisión del comprobante de pago influye en la informalidad de las empresas del Sector Pesquero, Tumbes – 2018.
2. ¿De qué manera el acogerse a regímenes que no les corresponden influye en la informalidad de las empresas del Sector Pesquero, Tumbes – 2018?
3. ¿De qué manera la falta de información y deseo de generar mayores ingresos influye en la informalidad de las empresas del Sector Pesquero, Tumbes – 2018?

1.4. JUSTIFICACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN

1.4.1. Justificación Social.

La información recolectada ha permitido conocer de cerca las causas que generan la evasión tributaria, cuyo efecto recae en el incremento de la informalidad; toda vez que a

través del resultado de la investigación se ha identificado a las empresas que evaden los impuestos, con el propósito de brindar la información necesaria y la asistencia del caso para tratar de reducir la informalidad

Asimismo, los contribuyentes del sector pesquero de Tumbes, podrán conocer más sobre los beneficios que debe obtenerse si cada uno pagara conscientemente sus tributos que les corresponde y como hacer para contribuir que se reduzca la informalidad.

1.4.2. Justificación Teórica.

El presente trabajo de investigación se realiza con el fin de conocer el concepto y como se origina la evasión tributaria en nuestro país, que constituye un grave problema para el ciudadano porque no le permite contar con los servicios adecuados que se supone tenerlo. Asimismo, lo que implica el crecimiento de la informalidad en las empresas del sector pesquero de tumbes, que tanto daño hace al país por incumplir los expresado en el marco normativo de nuestro país. Lo que ha permitido apoyar a través de las conclusiones planteadas en el presente trabajo, los mismos que fortalecerán el enfoque de lo que es la evasión tributaria y la informalidad.

1.4.3. Justificación Metodológica.

La metodología que se desarrolló en la investigación, servirá de base para conocer las causas que origina la evasión tributaria y el efecto de la informalidad por parte de los empresarios del sector pesquero de Tumbes, lo que ha permitido aportar medidas correctivas y crear conciencia en las personas para que cada quien pague lo que le corresponde y con esta base se conocerá el efecto que tiene para la economía de nuestro país.

Los resultados de la investigación permitieron contribuir al sector pesquero, mediante el cual se ha determinado la cantidad de empresas informales del sector pesquero que evaden sus impuestos.

1.5. OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN

1.5.1. Objetivo General.

Determinar de qué manera la evasión tributaria tiene efecto en la informalidad de las empresas del Sector Pesquero, Tumbes – 2018.

1.5.2. Objetivos Específicos.

1. Establecer de qué manera la falta de emisión del comprobante de pago influye en la informalidad de las empresas del Sector Pesquero, Tumbes – 2018.
2. Establecer de qué manera el acogerse a regímenes que no les corresponden influye en la informalidad de las empresas del Sector Pesquero, Tumbes – 2018.
3. Analizar de qué manera la falta de información y deseo de generar mayores ingresos influye en la informalidad de las empresas del Sector Pesquero, Tumbes – 2018.

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO

2.1. ANTECEDENTES DEL ESTUDIO

Toda investigación que se realiza, implica un proceso, un recorrido positivo en torno a un fenómeno, situación, objeto de estudio que tiene un tema a tratar. Por consiguiente, los antecedentes de la investigación indican los rasgos fidedignos de reconocidos investigadores sobre el tema relacionado a las variables de estudio, que aportan puntos importantes en la presente investigación, tales como:

2.2.1 Antecedentes Internacionales

Paredes, P. (2015). Tesis titulada. “La Evasión Tributaria y su Incidencia en la Recaudación de Impuestos a la Renta de Personas Naturales en la Provincia del Guayas, periodo 2012”, previo a optar el Grado de Magister en Tributacion y Finanzas. Universidad de Guayaquil – Ecuador.

Resalta que la evasión tributaria disminuye los ingresos que el estado necesita para cubrir con los requerimientos sociales, la evasión deteriora la estructura social y económica del país, debido a que provoca una ineficiente asignación de los recursos y atenta contra los objetivos estratégicos en materia de equidad y cohesión social. El objetivo del estudio es determinar la incidencia de la evasión tributaria en la recaudación del impuesto a la renta de personas naturales en la provincia de Guayas; por cuanto es preciso resaltar que un alto porcentaje de contribuyentes desconocen los beneficios e incentivos tributarios; toda vez que consideran que el control tributario que realiza el servicio de rentas internas es

eficiente. La metodología se ha desarrollado con una muestra de estudio de 126 personas cuyas preguntas se referían a las dos variables de estudio; este instrumento se aplicó con el propósito de identificar el nivel de conocimiento de los deberes tributarios y de los servicios ofrecidos por la Administración Tributaria; por consiguiente, es de vital importancia establecer las causas, circunstancias y estimar la evasión tributaria en la provincia de Guayas, toda vez que permitirá conocer cuantitativamente el perjuicio que causa al Estado, además servirá de base para medir la eficiencia de la administración tributaria en el control de los contribuyentes.

Espinoza, A. & Huiracocha, D. (2015). Tesis titulada “Análisis del Ingreso y recaudación en el Sector informal de la ciudad de Cuenca, Mercado 9 de Octubre, periodos 2012-2013”, para optar el título profesional de auditor en la Universidad de Cuenca – Ecuador.

Plantea como objetivo analizar por qué los comerciantes del sector informal se niegan a formalizarse, cual es generalmente el grado de ingresos, las obligaciones tributarias a las que se encuentran sujetos y lo que la Administración Tributaria ha realizado para incentivar la cultura tributaria, primordialmente en los dos mercados. Por cuanto, en los últimos años en Ecuador se ha incrementado la informalidad pero en un porcentaje mínimo, como consecuencia de la presión que ejerce el Estado de Ecuador para que cumplan sus obligaciones tributarias; toda vez, que la informalidad genera el incumplimiento del pago de impuestos y la evasión tributaria, situación que afecta la recaudación de tributos los mismos que son el pilar primordial de ingresos del estado para cubrir el gasto público. Por tanto, a través de la Sunat, exige la regularización del sector informal y por eso es necesario la inscripción en el registro general, régimen general o régimen impositivo simplificado, con el fin de optimizar la cultura tributaria en el país y ayudar en el crecimiento, para ello ha implementado actividades que contribuyen la

legalización, promoviendo incentivos por medio de la seguridad social tributaria que facilite el control por parte de la Administración Tributaria y para ello se requiere buenos profesionales que hagan cumplir sus obligaciones.

Peña, C. (2015). Tesis titulada. *“Formas y Figuras de Evasión de Impuestos más frecuentes en Chile”*, previo a la obtención del Grado de Maestro en Tributación. Universidad de Chile.

Manifiesta que el problema de la evasión de impuestos constituye la necesidad de llevar a cabo las charlas de sensibilización, orientación a aquellos contribuyentes que se dedican al comercio, y promover conciencia tributaria para que los comerciantes puedan cumplir sus obligaciones tributarias, y hacer conocer a la población sobre en que se han invertido y cual es el destino de los recursos y mantener informado sobre las obras sociales en beneficio de la población. La metodología se ha desarrollado en base a la recopilación de datos enfocado a las dos variables, el metodo es científico, nivel básico, tipo descriptivo y diseño no experimental, cuyo objetivo es determinar de qué manera las formas y figuras de evasión de impuestos son mas frecuentes en Chile. La población se compone en 120 comerciantes y la muestra fue 78 comerciantes. Los instrumentos para recolectar los datos fue el cuestionario, que a permitidó obtener datos informativos acerca de las formas y figuras de evadir frecuentemente los impuestos, con el fin de conocer con certeza los resultados estadísticos. Finalmente se puede afirmar que existen diversas formas y figuras para evadir los impuestos que ejercen los contribuyentes, porque no están de acuerdo con la realidad económica del país y por ello se ha diversificado y sofisticado a través del tiempo y circunstancias del tiempo.

Romero, M; y Vargas, C. (2014). Tesis titulada *“La Evasión Tributaria y su Incidencia en el Cumplimiento de las Obligaciones Tributarias en los Comercios de la Bahía “Mi Lindo*

Milagro” del Cantón”. Presentada en la Universidad Estatal de Milagro - Ecuador.

Señala que la Evasión Tributaria que tienen los pequeños comerciantes de la Bahía “Mi Lindo Milagro” del Cantón el Milagro respecto al cumplimiento de sus obligaciones, es observable ya que en estos últimos tiempos se incrementa la informalidad, por diversos aspectos, como el no pago de impuestos; no inscripción al RISE; bajo nivel de educación tributaria; dificultad en el uso de los recursos informáticos e irresponsabilidad en cumplir los objetivos institucionales; por ello es necesario aplicar capacitaciones en el que se promueva mayor conciencia tributaria en la ciudadanía para que conozcan sus deberes y los beneficios por cumplir con sus tributos y evitar multas y optar dando facilidades para que paguen sus multas pero sin incrementar los intereses ni moras. La metodología que se ha desarrollado contiene el método científico, tipo aplicativo, nivel descriptivo y explicativo, diseño transaccional, con paradigma cuantitativo, bibliográfico, cuyo objetivo es analizar la incidencia de la evasión tributaria en el cumplimiento de las obligaciones de los comerciantes del Cantón Milagro; con una población de 730 y muestra 252 contribuyentes que tienen sus negocios. Finalmente, se concluye que la falta de conciencia y cultura tributaria, no difundir las normas tributarias incide en la recaudación fiscal.

Ramírez, T; y Moreno, F. (2013). Tesis titulada. *“Ética y Evasión Tributaria de los Contribuyentes del Centro Comercial Plaza de la Ciudad de Valera”* - Venezuela. Presentada en la Universidad de Los Andes de la ciudad de Mérida –Venezuela.

Sostiene que la evasión tributaria no se corrige de inmediato, tiene que fomentar capacitaciones, actualizaciones en el aspecto tributario, para ello es necesario comenzar un proceso educacional que va formando conciencia en el contribuyente, considerando la importancia y necesidad de los impuestos que accedan a cubrir las necesidades por medio de integración del presupuesto, por ello se reconoce al hecho de asociar la evasión tributaria con el cumplimiento de sus deberes y valores como ciudadano, generando

valores, creencias y aptitudes referente a la tributación, por ende la característica relevante que debe tener una política fiscal por parte del Estado, que revesta la ética pública, donde prima la responsabilidad, solidaridad y la transparencia. La metodología se ha desarrollado considerando el método cualitativo, nivel básico, tipo descriptivo y diseño no experimental, transaccional correlacional, cuyo objetivo es analizar la Ética y Cultura Tributaria en los Contribuyente formal del Centro Comercial Plaza de la Ciudad de Valera”, Venezuela. La población está constituida por un total de 150 contribuyentes del Centro Comercial, y el tamaño de la muestra se ha obtenido aplicando la respectiva ecuación representada por 58 contribuyentes. El instrumento que se utilizó fue el cuestionario que permitió analizar los datos para saber los resultados de la estadística.

2.2.2 Antecedentes Nacionales

Huerta, J. (2019). Tesis titulada. “Informalidad de las Mypes del 2018 y el Crecimiento Económico del periodo 2017-2018 en el distrito de Chimbote”, previo a optar el Título Profesional de Administración en la Universidad César Vallejo.

Sostiene que el problema de investigación se centra en formulación del problema de investigación, ¿Cómo la informalidad de las Mypes del 2018 y el crecimiento económico del periodo 2017-2018 en el distrito de Chimbote, cuyo objetivo es describir la informalidad de las Mypes y el crecimiento económico en el distrito de Chimbote en los periodos 2017-2018. La metodología que ha desarrollado es de tipo cuantitativo-aplicativo, con un diseño no experimental, descriptivo – longitudinal, se aplicó la encuesta estructurada y una guía de análisis documental con una muestra de 211 Mypes. Habiendo concluido que existe un gran número de Mypes informales en la localidad por falta de cultura tributaria; dado que gran mayoría de las Mypes no están inscritas en el REMYPE, y por tanto no se sujetan al Régimen Laboral Especial Mype y algunas no pueden acceder con normalidad al financiamiento; por cuanto refleja un descenso en la calidad de vida de

las personas, asimismo se ha identificado el bajo nivel de formalización empresarial de las Mypes en el distrito de Chimbote dado que no perciben beneficios producto de la formalización comparado con la inversión que se requiere, considerando el trámite engorroso y burocrático innecesario, ello se refleja en el bajo interés por parte del REMYPE, donde se puede apreciar que no se encuentran registradas.

Hermoza, C. (2017). Tesis titulada. “Factores que determinan la Informalidad en los Comerciantes del Mercado Chalhua, Huaraz, año 2017”, previo a optar el Título Profesional de Administración en la Universidad César Vallejo.

Plantea como objetivo analizar los factores que determinan la informalidad de los comerciantes del Mercado de Chalhua, Huaraz, año 2017, toda vez que supone estar al margen de las cargas tributarias y normas legales, que implica no contar con la protección y los servicios que el estado ofrece, por constituir una forma distorsionada que induce a las empresas formales a usar de manera intensa los recursos afectados por el régimen normativo; por cuanto el sector informal genera un factor externo negativo que se agrega a su efecto adverso sobre la eficiencia, las actividades informales utilizan y congestionan la infraestructura pública. La metodología que desarrolla en la presente investigación es de tipo descriptivo, el diseño es no experimental ya que la variable no fue manipulada, ni cambiada, puesto que la información se recopiló mediante la encuesta que se aplicó a 120 comerciantes del mercado de Chalhua. Finalmente se ha concluido que los factores que determinan la informalidad en los comerciantes viene a ser la deficiente cultura tributaria, pertenencia al estrato social bajo y la falta de puestos laborales, si en caso no se toman en cuenta las acciones necesarias el fenómeno seguirá en crecimiento dado que para los comerciantes la informalidad forma parte de su rutina considerando como una actividad normal.

Mata, S. (2017). Tesis titulada. “Factores que influyen en la Evasión Tributaria y la Informalidad de los Comerciantes del Mercado de los Cedros, distrito de Nuevo Chimbote – 2017”, previo a obtener el Título Profesional en la Universidad César Vallejo.

Resalta los factores que influye en la evasión tributaria, cuyo objetivo es determinar los factores que influye la evasión tributaria e informalidad de los comerciantes se incrementaron como un fenómeno negativo que sigue subsistiendo aun con el pasar de los años, que se detalla a través de las hipótesis que indica que los factores que influye en la evasión e informalidad de los comerciantes son: las altas tasas de impuestos tributarios y la complejidad de las obligaciones por cumplir. La metodología empleada en la presente investigación expresa el método científico, de tipo básico, nivel descriptivo y explicativo; y diseño correlacional, cuyo objetivo determinar si la Evasión Tributaria en los comerciantes de abarrotes ubicados en los alrededores del mercado mayorista del distrito de Trujillo. La población de estudio esta representado por 164 y la muestra se ha determinado con la fórmula que es 78 comerciantes; el instrumento fue el cuestionario y la técnica del fichaje que ha permitido obtener los resultados de la investigación. Concluyendo, que los resultados de la investigación se determinan los factores que influyen en la evasión tributaria de los comerciantes del Mercado de los Cedros, distrito de Nuevo Chimbote como ente que no tiene ninguna contemplación.

Quintanilla, E. (2015) en su tesis titulada “La Evasión tributaria y su Incidencia Fiscal en el Perú y Latinoamérica”. Presentada previo a optar el Grado de Doctor en Contabilidad y Finanzas de la Universidad San Martín de Porres, Lima.

Afirma, que el Perú es un país que financia el gasto público en mayor porcentaje con sus ingresos provenientes de la recaudación tributaria, no se ha podido cumplir al 100% por el escaso presupuesto, siendo una limitación, ya que los comerciantes del mercado son radicales que no les gusta el cambio, ni el orden o la formalidad, por ello no quieren pagar adecuadamente sus impuestos, transgrediendo las normas tributarias y haciendo un daño

al país; sin embargo, tiene la culpa el Estado, por no capacitar, no sensibilizar, y no dar las facilidades aquellos contribuyentes que si cumplen con sus obligaciones, porque es notorio que los contribuyentes que ganan más, pagan menos impuestos, en comparación con los que ganan menos, ellos son los afectados, porque les cobran mayor impuesto, y esto causa un desorden y la necesidad de evadir los impuestos; otra causa es que no se ve revertido en obras sociales, el dinero que tributan, se desconoce el uso, por ello, también los comerciantes se rehúsan en pagar adecuadamente sus tributos, afectando directamente a la recaudación fiscal. En la investigación se desarrolló la metodología, siendo el método cualitativo, de tipo básico, nivel descriptivo y diseño no experimental, transaccional, cuyo objetivo determinarla es establecer como la evasión tributaria, incide en la recaudación fiscal en el Perú y Latinoamérica. La población estuvo conformada por 780.000 empresas formales en el Perú de los cuales se trabajarán solo con los gerentes. La muestra se ha seleccionado de manera aleatoria y es de 384 gerentes. El instrumento utilizado fue el cuestionario que permitió medir las variables de estudio. Por tanto, es importante resaltar que la evasión de impuestos esta en toda empresa que opera en el Perú, una en más cantidad y otros en menos cantidad, pero que sacan provecho de ello, cuyo efecto es la reducida recaudación fiscal, todo ello se genera por falta de difundir la forma de tributar; por estas razones, se concluye que en el Perú, falta capacitar en temas tributarios donde prima la informalidad.

Castro, S; y Quiroz, F. (2013) en su tesis titulada. *“Las Causas que Motivan la Evasión Tributaria en la Empresa Constructora los Cipreses S.A.C., en la ciudad de Trujillo en el periodo 2012”*. Presentada previo a optar el título profesional de Contador Público en la Universidad Privada Antenor Orrego de Trujillo.

Sostiene que existe preocupación y disgusto que genera las causas que motivan la evasión

tributaria, siendo una de ellas la desigualdad en el entorno del país, que se visualiza en el aporte de las obligaciones tributarias correspondiente a aquellos contribuyentes a nivel nacional, motivo por el cual se ha establecido la excesiva evasión tributaria. Consecuentemente, este incumplimiento de pago de impuestos ha generado la competencia desleal del sector privado porque afecta a la distribución de recursos. En la investigación se desarrolló la metodología, que considera el método científico, de tipo cualitativo, nivel descriptivo, explicativo y diseño descriptivo correlacional, cuyo objetivo determinar las Causas que Motivan la Evasión Tributaria en la Empresa Constructora los Cipreses S.A.C., en la ciudad de Trujillo en el periodo 2012. La población de estudio es la información contable de la mencionada Empresa. La muestra igualmente es la información contable. El instrumento que se utilizó fue el cuestionario que ha permitido medir las variables de estudio. Siendo la conclusión, que existe una deficiente y baja cultura tributaria, lo que ha generado la evasión de impuestos, como impuesto general a las ventas, impuesto a la renta, Senciso, AFP y Conafovise. Asimismo, la empresa no paga sus impuestos, porque señala que atenta contra su rentabilidad y reduce sus utilidades.

2.2. BASES TEÓRICAS

Para construir las bases teóricas se ha efectuado diversas revisiones bibliográficas de las variables; Evasión Tributaria y la Informalidad, tal como se muestra a continuación:

2.2.1. EVASIÓN TRIBUTARIA.

Definición

La Superintendencia Nacional de Administración Tributaria – SUNAT (2017), sostiene que evasión tributaria “*es toda eliminación o disminución de un monto tributario producido dentro del ámbito de un país por parte de quienes están jurídicamente obligados a abonarlos y que logran tal resultado mediante conductas violatorias de normas legales*”.

Panibra, O. (2015) en su información de carácter tributario “*hace referencia que la*

evasión tributaria es las maniobras o de carácter tributario y contabilizadas por los contribuyentes para evitar el pago de impuestos infringiendo la ley. En la evasión tributaria simple y llanamente no se cumple con la ley, lo cual indudablemente es ilegal”.

Es decir, la exclusión ilegal, sea parcial o total, que efectúa el comerciante sobre el tributo que tiene que pagar por ese concepto. En este contexto, si es necesario resaltar que la evasión tributaria, tiene una conducta perseguida por las normas tributarias, denominada “defraudación tributaria”.

Según Ruíz de Castilla (2017). *“es una actividad ilícita que consiste en ocultar ingresos o bienes con la finalidad de pagar menos impuestos. Actividad considerada como delito en la mayoría de las legislaciones. Por consiguiente, muchas empresas y personas naturales incurrir en esta falta por considerar que el pago de impuestos es una especie de castigo para ellos, sin saber claramente que gracias a este pago es que se mantiene gran parte de la economía del país en sí”.*

Para Lapinel, R. (2013) *“es la disminución de un monto de tributo producido dentro de un país por parte de quienes estando obligados a abonarlo no lo hacen, y en cambio si obtienen beneficios mediante comportamientos fraudulentos; como “el incumplimiento total o parcial por parte de los contribuyentes, en la declaración y pago de sus obligaciones tributarias. Consecuentemente como “el acto de no declarar y pagar un impuesto en contradicción con la ley, mediante la reducción ilegal de los gravámenes por medio de maniobras engañosas”.*

Por ello, es importante aclarar que no todos los contribuyentes tienen esa cultura *“hay quienes tienen conductas o efectúan actos contrarios a la ley con el fin de eliminar o disminuir la carga tributaria que los afecta; consecuentemente a este tipo de*

comportamiento se conoce como evasión tributaria”.

Según Ruíz de Castilla (2017) *“es la falta de cumplimiento de sus obligaciones por parte de los contribuyentes, ésta falta de cumplimiento puede derivar en pérdida efectiva de ingreso para el Fisco o no, por ello, es evidente que ambas implican una modalidad de evasión, aun cuando con efectos diferentes”.* Por tanto, la evasión tributaria *“no solo significa una pérdida de ingresos fiscales con su efecto consiguiente en la prestación de los servicios públicos, sino que implica una distorsión del sistema tributario, facturando la equidad vertical y horizontal de los impuestos, haciendo que el contribuyente evasor obtenga ventajas significativas frente al contribuyente que cumple con los pagos de sus impuestos”.*

Según Mina, E. (2013) la evasión de impuestos se genera en los tributos de:

- a. *Renta de Primera Categoría.* En este caso, se da en los alquileres de inmuebles, no efectivizan mes a mes el impuesto a la renta, ni mucho menos las personas que alquilan bienes muebles.

Ejemplo; los que alquilan diariamente tiendas, están, galerías, así como autos para uso de taxi en los mercados, o inmuebles para tiendas comerciales, etc.
- b. *Renta de Segunda Categoría.* Aquellas personas que obtienen intereses por préstamos realizados y menos los pueden ceder el uso de Patentes, Marcas, Proyectos, etc.
- c. *Renta de Tercera Categoría.* La evasión es excesiva, toda vez que Sunat descuidó fiscalizar minuciosamente, y piensa que están controlados; pero eso no es cierto, toda vez que si están controlados ya que declaran sus impuestos.
- d. *Renta de Cuarta Categoría.* En este rubro, las personas o contribuyentes no declaran sus ingresos reales, solo hacen en forma parcial. Algunos por desconocer las normas tributarias y otros porque no desean tributar, así de fácil.

e. *Renta de Quinta Categoría*. Existen trabajadores que deben estar considerados en la planilla de la empresa, por el trabajo que realizan en ella, sin embargo, es obligatorio obtener el RUC para emitir sus recibos por honorarios profesionales.

1. El Código Tributario

Según el Decreto Legislativo N° 816 vigente desde el 21 de abril de 1996 aprobado por el TUO-Decreto Supremo N° 135-99-EF.

Para Mina, E. (2013). Constituye la herramienta principal del Sistema Tributario Nacional, y determina los principios básicos y normas de acuerdo a ley, que rige los tributos. Es un conjunto organico y sistematico de las normas legales que regula la materia tributaria en general; por cuanto es una norma de vital importancia por su contenido, objeto y ámbito de aplicación para el aspecto tributario, sus disposiciones que no regulan directamente a ningún tributo en particular, son de aplicación a todos los tributos establecidos por el código tributario, que comprenden los siguientes:

- *Impuestos*. Tributo cuyo cumplimiento no origina una contraprestación directa a favor del contribuyente por parte del estado.
- *Contribución*. Tributo que tiene como obligación que origina beneficios en la ejecución de obras públicas.
- *Tasa*. Tributo cuya obligación origina la prestación de servicio público específicamente en el contribuyente.

Asimismo, es necesario citar:

a. *Los tributos del Gobierno Central*. Tenemos:

- Impuesto a la renta
- Impuesto General a las Ventas
- Impuesto Selectivo al Consumo

- Nuevo Régimen Unico Simplificado
 - Derechos Arancelarios
 - Tasas por Prestación de Servicios Públicos
- b. *Los tributos para los Gobiernos Locales.* Tenemos:
- Impuesto de Alcabala
 - Impuesto predial
 - Impuesto a las apuestas
 - Impuesto a los juegos
 - Impuesto a los Espectáculos Públicos No deportivos
- c. *Los tributos para otros fines* Tenemos:
- Contribución al Seguro Social de Salud –ESSALUD
 - Contribución al Servicio Nacional de Pensiones -ONP
 - Contribución al Servicio Nacional de Adiestramiento en Trabajo Industrial–SENATI.
 - Contribución al Servicio Nacional de Capacitación para Industria de la Construcción – SENCICO.

2. Política Tributaria

Según Bravo, F. (2012) es parte de la política fiscal; porque resalta la distribución de la carga impositiva tributaria y las consecuencias que genera los tributos, teniendo como objetivos:

- a. Afirmar sobre la sostenibilidad de las finanzas públicas, manteniendo un déficit fiscal y deudas.
- b. Excluir las desviaciones del Sistema Tributario, para contribuir la eficiencia económica e incrementar los ingresos tributarios.

Según Mina, E. (2013), la meta prevista es obtener los recursos básicos para financiar el gasto que implica las funciones del Estado como la Administración Pública.

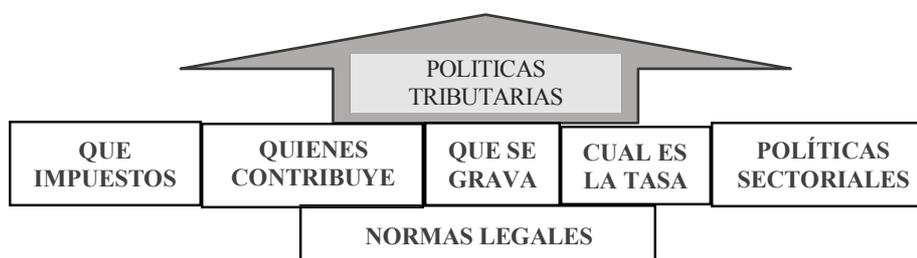


Figura 1. Política Tributaria
Fuente: Sunat, 2017.

3. Cultura Tributaria, Conciencia Tributaria y Educación Tributaria

- Cultura tributaria

La cultura tributaria “se refiere al conjunto de conocimientos, valoraciones y actitudes referidas a los tributos, así como al nivel de conciencia respecto de los deberes y derechos que derivan para los sujetos activos y pasivos de esta relación tributaria”.

Es decir, es un “Conjunto de datos y conocimientos que se tiene sobre los impuestos, y conjunto de percepciones, criterios, hábitos y actitudes que se tiene respecto a la tributación.

Por tanto, es importante mejorar la gestión y promover la cultura tributaria en los contribuyentes que operan en el país, pero también se obtendrá fruto, ya que sus hijos de los comerciantes reciban capacitación en cultura tributaria, que se llevaría a cabo en las aulas escolares, cuya participación será activa de estudiantes y docentes, quienes internalizaran ideas y propuestas para optimizar la gestión empresarial.

La obligación del cumplimiento tributario puede ser suficiente para lograr los objetivos de la recaudación fiscal, dependiendo de la percepción de riesgo de los contribuyentes y de la capacidad de fiscalización y sanción de la Administración Tributaria.

- Conciencia tributaria

Según Bravo, F. (2012) “*es la motivación para cumplir con pagar sus tributos*”, que motivan la voluntad de contribuir con los agentes y se cree que esta determinada por los valores personales.

Por tanto, la conciencia tributaria de los ciudadanos se pueda fortalecer al aplicar mecanismos de control más estrictos, siempre que el estado dé muestras de administración honesta y eficiente.

- Educación tributaria

Es importante resaltar que la Sunat, tiene como uno de sus metas previstas en sus planes y programas institucionales “Liderar el desarrollo de la conciencia tributaria y aduanera “desarrollando acciones, actividades formativas en el ámbito nacional”.

Por tanto, dicha capacitación ha sido promovida para mejorar su nivel académico y por ello, no tuvo costo alguno para los docentes que asistieron. Considerando que el objetivo primordial es el fortalecimiento de capacitar según el rol y responsabilidad de los docentes, como directos promotores de culturizar y concientizar más cultura tributaria en las aulas escolares, en donde estudian gran mayoría de la población, forman parte del futuro del país.

4. Defraudación Tributaria

Según Adrianzen, C. (2016) Es la forma de evadir los impuestos, o conocidos como delitos tributarios por incumplir dolosamente las obligaciones tributarias con engaños tendientes a impedir que la caja fiscal detecte el daño sufrido como consecuencia del delito de la evasión de impuestos”.

Por ello, es necesario distinguir las defraudaciones tributarias que se cometen:

- a. La evasión de impuestos, cuyo efecto es el incumplimiento de la obligación tributaria de contribuyente
- b. El desfaldo en la que existe disposición patrimonial del fisco hacia el particular;

c. Incautación indebida en las retenciones y percepciones que no han sido ingresadas.

5. Estructura Tributaria

Según Lapinel, R. (2013), en una adecuada estructura tributaria *“los impuestos directos como el Impuesto a la Renta (IR) son la principal fuente de recaudación de recursos del Estado y los impuestos indirectos (como el Impuesto General a las Ventas (IGV) o Impuesto Selectivo al Consumo (ISC) son la segunda base de ingresos, pero esto no sucede en el Perú”*.

Por tanto, es importante señalar *“que hoy en día tenemos una recaudación muy fuerte por IGV e ISC, el problema es que en ambos existe una alta evasión tributaria. Los que tributan en el Perú son unos pocos y hay una gran parte que no tributan y el Estado no hace nada por cobrarles”*.

6. Presión Tributaria

Quispe, M. (2013), en su primera presentación pública señala *“que uno de los retos de su gestión y del actual gobierno es incrementar la presión tributaria de 15.3% en la que se encuentra ahora a 18% al finalizar el 2016”*. Para ello, la superintendencia apuesta en incrementar el número de acciones de fiscalización tributaria y cobranza porque estima obtener mayor recaudación.

7. Causas de la Evasión Tributaria

Según Panibra, O. (2015) Las causas son:

- a. La ingratitud del contribuyente de desprenderse de una parte de sus ingresos en beneficio común.
- b. Existe un desequilibrio relacionado a la carga tributaria y la capacidad económica del contribuyente.

- c. El incremento de las tasas de impuestos, considerando que a mayor tasa de impuestos, mayor será los niveles de evasión.

Según Yacolca, D. (2011) Las causas constituyen factores:

- a. *Factor económico*. En este caso el sujeto activo del impuesto, ve afectada su economía personal y considera que la economía colectiva no le corresponde.
- b. *Factor jurídico*. Cuando las normas legales presentan ambigüedades, vacíos legales o deficiencias en su aplicación ocasiona prácticas evasivas.
- c. *Factor político*. La escasa cultura tributaria es impulso de serios problemas para un país en crecimiento, por disminuir los ingresos que incide en la calidad de los servicios públicos; sino que la evasión de impuestos crea injusticias, desventajas económicas, distorsiones en el mercado de bienes y servicios, delincuencia y una desmoralización y corrupción que puede llegar a ser generalizada en una sociedad.
- d. *Factor sociocultural*. La evasión de impuestos provoca en los contribuyentes que cumplen con sus obligaciones, en alguna circunstancia puedan dejar de pagar, porque es cierto, quien no cumple con sus obligaciones tributarias no soporta las consecuencias previstas en las normas legales.

Según Jorrat, M y Podesta, A. (2012) existen diversas causas para que los comerciantes pueden pagar menos impuestos, según sus previsiones. Veamos:

- Sub declaración involuntaria
 - Elusión tributaria
 - Evasión tributaria
 - Incumplimiento tributario
- a. *La Sub declaración involuntaria*, Se genera como consecuencia de los errores involuntarios que puede cometer el contribuyente al momento de preparar su declaración de impuestos.

- b. *La Elusión tributaria*, Hace referencia al uso adecuado de las normas tributarias vigentes.
- c. *La Evasión tributaria*, constituye no pagar sus impuestos de ley; en este caso hay un acto deliberado por parte del contribuyente para reducir sus obligaciones tributarias.
- d. *El Incumplimiento tributario*, se asocia a la evasión tributaria; porque ambas partes forman el término de “*incumplir*” sus obligaciones.

Según Sanabria y Garcés (2010) las causas mas comunes de la evasión tributaria o evasión de impuestos, son los siguientes: económicas, psicológicas, políticas, técnicas, jurídicas y otras causas. La forma indeterminada en la que el derecho positivo reglamenta la relación jurídico - tributaria y las sanciones, una técnica legislativa inestable y cambiante, la estructura u organización inadecuada de la administración tributaria, superabundancia de reglamentos.

Según Cousulich, J. (2010) las causas se clasifican en tres grupos:

- No existe conciencia tributaria para cumplir sus obligaciones.
 - Compleja interpretación de las normas vigentes.
 - Limitaciones en el cumplimiento del código tributario.
 - Deficiencia en la dirección y administración tributaria.
- a. *Inexistencia de conciencia tributaria de los contribuyentes.*

A nadie le gusta pagar impuestos, y la falta de conciencia tributaria es una consecuencia lógica de la falta de *conciencia social*, son pocos que pagan voluntariamente con puntualidad sus obligaciones.

Esta actividad va relacionada con el carácter individualista del ser humano prevaleciendo su sentimiento de egoísmo y su afán de lucro.

- b. *Complejidad y limitaciones de las leyes tributarias.*

Las normas jurídicas tributarias son complejas por su propia naturaleza técnica. Causa que incluye conceptos muy amplios como la existencia de normas que regulan la misma

base imponible; asimismo la existencia de exoneraciones amplias o condicionadas, la utilidad de regímenes de fomento o incentivos con procedimientos detallados y confusos. Se incluye también, sistemas de condonación o amnistía tributaria, que premian al contribuyente incumplidor en perjuicio del cumplidor y afectan la conciencia tributaria.

c. *Deficiente administración tributaria (Sunat).*

Según estudio realizados por la CEPAL. Comisión Económica Para América Latina y el Caribe. Las principales causas de la evasión tributaria en el Perú, se originan por los siguientes aspectos:

- a. Inexistencia de conciencia tributaria
- b. Falta promover educación tributaria
- c. Complejas disposiciones tributarias.
- d. Deficiente administración tributaria.

Según Camargo, F. (2011) Las causas comunes de la evasión tributaria “es la ausencia de una verdadera conciencia tributaria individual y colectiva, motivada por la imagen de la comunidad”.

Ademas, menciona las causas macroeconómicas, como:

- a. *La desvalorización.* Establece la elevación de precios que afecta las disposiciones tributarias, ya que menora el ingreso del contribuyente.
- b. *La recesión económica.* Constituye la baja productividad y aumento del desempleo.
- c. *Actitud social.* Depende de las actitudes que desempeñan los trabajadores de una organización en cuanto al cumplimiento de políticas tributarias.
- d. *Equidad fiscal.* Se basa en las normas tributarias, relacionadas a la cultura tributaria.
- e. *Uso de los recursos.* Se refiere a que la población sepa utilizar de sus impuestos.
- f. *Exoneración.* Establece exonerar algunos sectores económicos.
- g. *Complejidad de normas.* Que son complicadas y complejas, que atenta contra la

simplicidad y neutralidad.

Según Tapia, M. (2012) Las causas de evasión tributaria son:

- a. La carencia de ética y moral,
- b. La responsabilidad con el Estado, porque los contribuyentes piensan que las normas se han dispuesto para no cumplir con ella.
- c. La suspicacia, en cuanto al uso de los recursos, y no se recibe la adecuada prestación de servicios a favor de la población.
- d. El referirse a un sistema tributario no flexible, ya que existen constantes modificaciones.

8. Efectos de la Evasión Tributaria

Según Ruíz de Castilla (2017), los efectos tributarios afecta al Estado, porque:

- a. No permite que el país cuente con recursos necesarios para ofrecer buenos servicios a la población de menores recursos económicos.
- b. Incide en generar un déficit fiscal que origina mayores tasas o créditos.
- c. Perjudica al desarrollo del país.

9. Medición de la Evasión Tributaria

Según Cosulich, J. (2010) La preocupación de la Administración Tributaria es la medición.

Resulta importante conocer el grado y características de la medición de la evasión tributaria que permite implantar los correctivos necesarios, estableciendo planes y programas para poder minimizar los riesgos, asimismo, es necesario conocer el nivel de la evasión, que constituyen elemento importante para solicitar los recursos para evaluar la eficiencia y efectividad de la administración de los impuestos.

La medición de la evasión se caracteriza en 2 tipos: Macroeconómicos y

Microeconomicos

10. Elementos de la Evasión Tributaria

De acuerdo a SUNAT (2017), los elementos de la evasión tributaria es el sujeto pasivo y sujeto activo:

a. *Sujeto Pasivo.*

Es el sujeto pasivo de la relación tributaria, tiene una característica en común, porque procede sobre el patrimonio propio al defraudar eludiendo el pago de tributos, según los artículos 2, 3, 4 y 5 del Decreto Legislativo N° 813.

El deudor tributario, es el que genera el hecho de la obligación tributaria.

b. *Sujeto Activo.*

Es el Estado, cuya potestad tributaria se basa según el artículo 74° de la Constitución que destaca el uso del JUS IMPERIUM, de distribución y redistribución por lo que la colectividad también resulta afectada.

El agraviado es el órgano administrador del tributo, que es la persona jurídica en la cual recae la acción que efectuó al fraude. En nuestro caso le corresponde a la Superintendencia Nacional de Aduana y de Administración Tributaria- Sunat.

Asimismo, los componentes de la evasión de impuestos, son:

- *Recaudación tributaria*
- *Fiscalización tributaria*
- *Incumplimiento tributario*

Dimensiones de la Primera Variable

D1. Falta de información y deseo de generar mayores ingresos

De acuerdo al Art.84° del código tributario, la Sunat tiene una obligación y responsabilidad importante de proporcionar información verbal detallada y orientación y

asistencia a los contribuyentes; por ello, es necesario que los contribuyentes (propietarios) tengan un nivel de instrucción para conocer los valores orientados al cumplimiento cívico de los deberes y derechos como ciudadanos y aportar los gastos públicos. Por ello, es necesario que Sunat, deba promover:

- Organizaciones informativas
- Simplificación oportuna del sistema tributario
- Información oportuna y asistencia técnica al contribuyente,
- Lucha contra la evasión de impuestos.

En cuanto al deseo de generar mayores ingresos; es necesario, tener en cuenta que los contribuyentes que evaden los impuestos, mayormente no emiten todos los comprobantes de pago de las ventas realizadas, no utilizan adecuadamente los medios de pago, no declara sus comprobantes de pago, ocultando de esta manera sus ingresos; por ende, no existe cultura, ni conciencia tributaria y con frecuencia el evasor dejara de tributar.

D2. Falta de emisión del comprobante de pago

Los contribuyentes, perciben la excesiva carga tributaria y mas aun la complejidad para tributar, eso constituye un problema o un pretexto latente que aprovechan aquellos contribuyentes para no calcular concientemente y pagar sus impuestos, por ello, tienen una serie de estrategias, y muchos argumentos que trata de justificar el incumplimiento de pago de impuestos, y también señalan que no cumplen con pagar sus tributos porque las normas tributarias son flexibles y cada vez cambiantes, del cual ellos consideran complejas. Justificación que dan sin tener el sustento legal, que enmarca su incumplimiento.

D3. Acogerse a regímenes que no les corresponde

Los comerciantes del mencionado mercado para no pasar al régimen de las diferentes modalidades de evasión de impuestos y siempre quieren estar en regímenes que les permite pasar como pequeños contribuyentes, por ello, dividen su negocio o comercio se consorcian, para evitar ser responsable del régimen común y pagar menos impuestos. En lo que respecta a negocios y empresas; señala, que el sistema tributario permite que los negocios y las empresas puedan acogerse a uno de los regímenes tributarios, por obtener rentas empresariales de tercera categoría.

2.2.2. LA INFORMALIDAD.

Definición

Según Mendoza, E. & Moncada, J. (2015) *“es el no apego a la ley, que se basa en diversos factores que influyen en determinar que un sujeto realice actividades económicas de manera clandestina, extra legalmente; y por tanto, su actividad se considera informal que tare como consecuencia que influirán en sus resultados”*. Es decir, es un grupo de ilegales que no cumplen con las disposiciones económicas, que se refieren a los aspectos tributarios, de condiciones de empleo, salubridad, etc.

Es preciso señalar, que el desempeño informal no cumple con las normas señaladas, esto no significa que sea una actividad ilegal que tiene que ser sancionada drásticamente tal como lo efectúa la Sunat con la mayoría de personas dedicadas a realizar actividades económicas al margen de la ley.

Para UTREIN (2016) *“son las actividades económicas desarrolladas por los trabajadores y las unidades económicas que en las normas o en la practica estan cubiertos por sistemas formales o no lo estan en absoluto”*. Considerando que la informalidad no solamente se presenta con la evasión de tributos; sino también, se manifiesta cuando existen colaboradores de las empresas que no son beneficiarios por los sistemas de formalidad que

están normados en las leyes del país.

De acuerdo a Villarán, F. (2019). *“Es un problema que afecta en gran magnitud al país toda vez que los comerciantes informales no cuentan con los servicios de salud y pensiones debido a su condición; es un sector desprotegido, descuidado porque laboran en condiciones precarias y largas jornadas de trabajo sin ninguna remuneración establecida”*.

El sector informal está constituido por el conjunto de empresas, trabajadores y actividades que operan fuera de los marcos legales y normativos que rigen la actividad económica del país. Considerando además, otras definiciones enmarcan la economía informal dentro del entorno más amplio, que incluye actividades legales e ilegales y transacciones monetarias y no monetarias.

Según INEI (2017). “La informalidad da origen a la evasión tributaria; considerando una unidad productiva se denomina informal si no está registrada en la Administración Tributaria, tanto como trabajador dependiente, independiente o empresa. Dicha definición involucra a que exista la probabilidad de que existan informales que evaden impuestos, definidos como aquellos que legalmente deberían pagar impuestos si tuvieran registrados.”

1. La Informalidad en el Perú

Alegria, L. (2015). Partiendo de un concepto real de la informalidad, es importante señalar que el sector informal está constituido por un conjunto de empresas, trabajadores y actividades productivas que operan en nuestro país, sin tener en cuenta los marcos legales y normativos que rigen la actividad económica del Perú; por tanto, pertenecer al sector informal supone estar al margen de las cargas tributarias y normas legales, pero también implica no contar con una adecuada protección y la prestación de servicios que el estado puede ofrecer.

a. *Porque la informalidad debe ser motivo de preocupación.*

Se trata de una respuesta distorsionada, ya que la informalidad es un foco infeccioso, que con lleva a la perdida, por tratar de eludir el control del estado.

2. La informalidad tributaria

Según Moreno, J. (2015). La informalidad tributaria constituye las actividades económicas de una empresa las cuales son realizadas sin tener respecto a las normas y leyes vigentes en el país, con ello se indica un claro ejemplo de la informalidad como lo es el no registrarse en el registro único de contribuyente; tal es así que si no se obtiene la licencia de funcionamiento.

En estos últimos tiempos la informalidad está muy afectada por el incremento de los comerciantes informales de todo rubro y más aun con el caso de la pandemia existen muchos comerciantes que eran formales pero con las restricciones del gobierno se han vuelto informales, dado que para solventar sus gastos se han tenido que reinventar y da la casualidad que por un lado es conveniente para ellos.

3. ¿Cómo medir la informalidad?

Según Gadino, E. (2014) Es necesario calcular el tamaño de la informalidad, pero no es tan fácil como parece, porque se refiere al fenómeno causado por la actividad económica que no cumple con el marco legal y normativo del estado, toda vez que se declara como variable oculta, la misma que se puede percibir con gran facilidad, variable que no tiene medida exacta y completa, pero a la que es posible aproximarse por medio de indicadores que manifiestan sus diversos aspectos. Por tanto, la informalidad se mide en base al uso de los indicadores que reflejan sus diversos aspectos.

Como consecuencia de tan dificultada medición de la informalidad es que se ha incrementado a niveles tan altos que con el pasar de los años se está convirtiendo en una utopía lograr exterminar o disminuir porcentajes considerables.

4. Métodos de medición de la informalidad

Ceplan (2016). Entre los estudios que realiza se puede apreciar el planteamiento de tres métodos que puede medir la informalidad, tales como:

a. Métodos directos

Dentro de los métodos directos podemos encontrar como por ejemplo, las encuestas que se basan en respuestas voluntarias sobre el grado en que los individuos o las firmas no reportan todo su ingreso o no registran cabalmente sus actividades que realiza. Otro método directo también es aquel que se basa en las auditorías fiscales diseñadas para medir montos de ingresos tributables no declarados.

b. Métodos indirectos

Los métodos indirectos aproximan el tamaño de las actividades informales a través de observaciones de otras actividades relacionadas, teniendo como mecanismos indirectos que se utiliza de manera constante considerando los enfoques monetarios y no monetarios, *el método de las discrepancias en el consumo, el método del consumo eléctrico* y el enfoque de las *discrepancias entre la fuerza laborales oficiales* y la que predomina en la actualidad.

c. Modelo de múltiples indicadores y múltiples causas (MIMIC)

En este método considera que la economía informal no es observable y que se debe trabajar con variables observables, relacionadas con las causas y los efectos de las actividades fuera de la normativa, de manera que la estimación del tamaño del sector informal puede realizarse a través de ecuaciones simultáneas.

5. Factores que determinan la informalidad

Según Mendoza, E. & Moncada, J. (2015) Los factores que determinan la informalidad son diversos, tales como: *Factores culturales, sociales y económicos*, y esto a su vez obedece a múltiples elementos, circunstancias que influyen directamente como es: el exceso de normas y trámites, la

migración rural urbana, la desigualdad de ingresos y de oportunidades y las políticas económicas asumidas e implementadas en los últimos tiempos, que en muchos casos se interrelaciona entre sí, porque incentivan a los emprendedores a evadir la formalidad a pesar que sus actividades comerciales es considerada ilegal.

Considerando que a la vez propone aquellos elementos como indicadores directos con los cuales se puede aproximar a la determinación del crecimiento de la informalidad, puesto que dicha variable no tiene una medida exacta o estandarizada, y en lo que respecta a la definición de cada uno de los factores que determinan la informalidad, se define de la siguiente manera:

a. Factores Culturales

Viene a ser aquellos factores propios de las actividades desarrolladas en el cual intervienen la formación académica, las actitudes de las personas, sus costumbres que conllevan a efectuar ciertas actividades o actitudes.

b. Factores Sociales

Considerando que los factores sociales vienen a ser la forma de cómo se percibe a una persona u organización de acuerdo a un registro mediante el cual se administra el nivel de ingresos que tiene en un determinado periodo de tiempo y según la zona de procedencia.

c. Factores Económicos

En este factor se hace referencia a las nuevas disposiciones que el estado promueve a modo de metodología de mejoramiento de la calidad de vida respecto a los niveles y /o capacidad de generar cualquier tipo de actividad económica. Por cuanto, aquellos factores que influyen han sido asimilados por la población de manera natural ya que no perciben ninguna razón de que se están inobservando normas y leyes. Es por ello, que la informalidad esta comprendida por encima del 50% de emprendedores a nivel nacional.

6. Causas de la Informalidad Comercial

De acuerdo a Villarán, F. (2019). Las causas de la informalidad estan directamente relacionadas a la ineficiencia del sector formal de la economía porque no generan suficientes empleos que atiendan al incremento poblacional de los países en desarrollo; toda vez que es

estos países los jóvenes (y adultos) que ingresaban al mercado laboral y no podían obtener un puesto de trabajo que les remuneraba un salario adecuado, se vieron obligados a “inventar” su propio puesto de trabajo en el sector informal. Esta teoría de pensamientos recibe el nombre de “estructuralista”.

La informalidad, es un fenómeno complejo y multifacético. En realidad, surge como consecuencia de las normas complejas, el mal uso de los recursos del estado, que no se ven retribuidas el pago de sus impuestos.

Las actividades más resaltantes del sector informal son los vendedores ambulantes, que importunan las ciudades del tercer mundo, los trabajadores independientes (cuidados y limpiadores de automóviles, heladeros, lustradores de calzados, zapateros, gasfiteros, entre otros), microempresas urbanas y pequeños productores agrarios. Todas las mencionadas se caracterizan por su baja productividad toda vez que utilizan tecnologías tradicionales u obsoletas, no tienen una gestión moderna e innovada, atienden mercados de bajos ingresos de sus conductores y sus trabajadores y por ello, gran mayoría se encuentran debajo de la línea de pobreza extrema.

7. Informalidad en el cumplimiento de las obligaciones tributarias

Según Gadino, E. (2014) Hoy en día, la informalidad ha crecido considerablemente, toda vez que se ha incrementado el incumplimiento de las obligaciones tributarias, específicamente, la informalidad ha sido generada por los microempresarios que no cumplen con pagar sus impuestos; por tal motivo, se aprecia diversas actitudes que muestran los contribuyentes, tales como:

a. Actitud frente al deber de contribuir

Los contribuyentes, son seres compuestos por una mezcla de sentido de *justicia*, *envidia*, *imitación* y *picardía*.

Por tanto, aquellos contribuyentes valoran su decisión de lograr el nivel de cumplimiento de las obligaciones tributarias, en función a los términos de intercambio con el Estado y en función al posicionamiento estratégico de otros contribuyentes que tienen una empresa comercial; en tal sentido, los contribuyentes perciben una desigualdad entre el intercambio de su potestad de compra en el mercado versus la prestación de servicios que expresan por parte del Estado, o también si se fijan en un trato efectivo y real, en comparación con otros contribuyentes que se sienten motivados por evadir los impuestos.

b. Cualidades frente a la evasión de impuestos

Las actitudes y acciones respecto a la evasión tributaria constituyen el con conjunto de elementos, ideas, opiniones y emociones que están ligados al comportamiento del evasor. En este caso, las actitudes personales y legales, relacionadas a la evasión de impuestos son demasiadas altas y costosas, que ha permitido determinar las acciones personales. Por ello; es necesario tomar medidas preventivas para evitar la evasión tributaria que tanto daño hace al país.

8. La informalidad motivo de preocupación

De acuerdo a UTREIN (2016). Realmente la informalidad es motivo de preocupación, porque es la forma distorsionada con la que una economía con excesos aspectos normativos responde a los choques que enfrenta como a su potencial de crecimiento. En realidad, se trata de una respuesta distorsionada porque la informalidad supone una asignación de recursos deficientes que conllevara a la pérdida, de las ventajas que ofrece la legalidad; la protección policial y judicial, el acceso al crédito formal, y la capacidad de participar en los mercados internacionales; toda vez que por eludir el control del estado, muchas empresas informales siguen siendo empresas pequeñas con un tamaño inferior al óptimo, utilizan canales irregulares para comprar y distribuir bienes y servicios y tienen

que emplear recursos frecuentemente para encubrir sus actividades o tratar de sobornar a funcionarios públicos.

Asimismo, es preciso resaltar que la informalidad induce a las empresas informales a utilizar en forma intensa los recursos menos afectados por el régimen normativo, tal es así que el sector informal genera un factor externo negativo que se incrementa a su efecto adverso sobre la eficiencia: las actividades informales utilizan y congestionan la infraestructura pública son contribuir con los ingresos tributarios necesarios para abastecerla, toda vez que la infraestructura contempla el aporte del capital privado en el proceso de producción, la existencia de un sector informal de gran tamaño involucra un menor crecimiento de la productividad.

9. Ventajas de la formalización de las empresas para evitar la informalidad

Según Ceplan (2016). Para que el sector empresarial no recurra a la informalidad es necesario dotarle de todo el apoyo y la capacitación tanto a las personas naturales como jurídicas, para que puedan dar inicio a sus actividades formales; debe conseguir los registros y licencias respectivas que son indispensables para la ejecución, considerando como requisitos los siguientes:

- Registro Único de Contribuyente (RUC) el mismo que es otorgado por la Sunat.
- Estatuto, Minuta, así como la escritura pública, dependiendo del tipo de empresa que se constituirá legalmente.
- Licencia Municipal de funcionamiento, expedida por la Municipalidad donde se ejercerá la actividad.
- Legalización de los libros contables ante el notario público, así como el libro de actas respectivamente.

INEI (2017). Dentro de las ventajas de la formalización de una empresa es pertinente

señalar:

- a. Mayor facilidad para posicionarse en los mercados ya que no tendrá trabas legales.
- b. La posibilidad de asociarse con otras personas o empresas para competir con éxitos.
- c. Mayor confianza y mayor credibilidad en los que respecta a los clientes, de manera que incrementara la cartera de clientes, proveedores, etc.
- d. La empresa se puede expandir a otros mercados a nivel nacional e internacional.
- e. Tendrá oportunidad de acceder a préstamos y créditos de las entidades financieras de nuestro país.
- f. Las compras que realiza se podrán efectuar con factura.
- g. Posibilidad de ser participe de licitaciones públicas, haciendo del estado un cliente de mayor envergadura.
- h. Las empresas podra tributar y así colaborar con el desarrollo del país.

10. Desventajas de la informalidad

Según Adrianzén, C. (2016). Así como se puede detallar las ventajas que tiene la formalización de empresas, también es necesario resaltar cuales serian las devnetajas de la informalidad, siendo:

- a. La empresa no puede incursionar mas alla de su localidad
- b. La incapacidad de la empresa de poder acceder a fuentes de financiamiento o si lo hiciera, los costos financieros que incurriría son mas elevados porque el riesgo implicaría dicho impace.
- c. Las empresas informales mno pueden establecer alianzas estratégicas con otra sempresas o con sus proveedores.
- d. Según su condición no pueden contratar con el estado esto implicaría que sus productos o servicios no puedan ser desarrollados a gran escala.
- e. No aporta al desarrollo de la sociedad al desarrollar sus actividades al margen de la

- ley.
- f. Oficialmente no es reconocida como empresa y por tanto se le ve con desconfianza d eincurrir en riesgo.
 - g. Las deudas afectan su patrimonio personal o de sus socios.
 - h. No cuenta con ningún tipo d ebeneficio tributario.

12. Dimensiones de la Segunda Variable

D1. Falta del Registro Único de Contribuyente

El registro es informático a través de la Sunat, donde se inscribirá el contribuyente de todo el país, en el cual contiene información como el nombre del contribuyente, razón social, el domicilio fiscal, la actividad económica principal y las secundarias de cada contribuyente; así como recopila la relación de los tributos afectos, teléfonos, la fecha de inicio de actividades y los responsables del cumplimiento de las obligaciones tributarias. Asimismo, la inscripción se puede dar a través de Internet y cuando el contribuyente está registrado legalmente Sunat le extiende la Ficha RUC que identifica el número respectivo del Ruc, cuyos dígitos serán 11 números de carácter único y permanente, que será utilizado en todo trámite que se realiza ante la Sunat por intermedio de su clave SOL.

D2. Desconocimiento de normas tributarias

De acuerdo a Carrasco, B. (2012) *“es el vínculo jurídico en virtud del cual el sujeto deudor, debe dar al sujeto acreedor una suma de dinero o cantidad de cosas determinadas por ley”*. Por tanto, las normas tributarias son establecidas por la ley para su estricto cumplimiento.

Según el artículo 1° del Código Tributario *“la obligación de tributar, es de derecho público, es el vínculo entre el acreedor y el deudor tributario establecido por ley que tiene por objeto el cumplimiento de la prestación tributaria siendo exigible coactivamente”*.

Para Moreno, J. (2015) las obligaciones tributarias son:

a. *Obligaciones Formales.*

Que están relacionadas a las formalidades que los deudores tributarios, están obligados a proporcionar las tareas de fiscalizar y deben:

- Estar inscritos en los registros de la administración tributaria.
- Emitir los comprobantes de pago, de acuerdo a la Ley de comprobantes de pago previstos en la ley.
- Obligatoriedad en emitir los comprobantes de pago por las ventas realizadas como parte de la actividad económica.
- Presentación de las declaraciones juradas en el tiempo oportuno y en forma apropiada.
- Llevar un adecuado registro contable y libros de acuerdo a la normativa vigente.
- Proporcionar a la Sunat la información requerida.
- Concurrir a la Sunat cuando se le solicite.

b. *Obligaciones Sustanciales.*

Que están relacionadas a la determinación y pago de los impuestos que corresponde a cada contribuyente.

D3. Cargas tributarias

Desde el punto de vista individual de cada contribuyente, toda vez que la cargas tributarias se determinan respecto a la economía global de cada país, caso en el cual corresponde a la relación que resulta entre los ingresos fiscales frente al 'producto interno bruto del país. Es decir, es la relación matemática entre la base imponible y el impuesto pagado al estado, que sirve para calcular el peso de los impuestos sobre los ingresos netos de los contribuyentes. Este indicador puede calcularse respecto a un individuo o grupo socioeconómico. Por ende, la carga tributaria es un indicadr importante porque permite

servir de guía para las autoridades que diseñan las políticas tributarias, esto se da particularmente en la estructuración del sistema tributario.

2.3. MARCO CONCEPTUAL

Evasión Tributaria. Es la reducción de un monto tributario que los contribuyentes dejan de pagar, empeando diversas argucias o pretexto para incumplir con sus obligaciones tributarias.

Código Tributario. Conjunto de normas, procedimientos y métodos prácticos que nos enseña a interpretar y cumplir las normas internas que regulan la materia tributaria.

Política Fiscal. Conjunto de guías, métodos y procedimientos que adopta el Gobierno, cuyo fin es lograr el cumplimiento de sus objetivos de índole económico y social.

Conciencia Tributaria. Es la motivación intrínseca de pagar sus impuestos que corresponde a los contribuyentes, en base a las actitudes y reconocimientos de las personas, este aspecto no se cumple porque la Sunat, no concientiza a los contribuyentes a pagar sus impuestos.

Defraudación Tributaria. Es considerada como delitos tributarios, cuya causa es el no cumplir con los pagos de sus tributos, existen diversas empresas que habiendo obtenido buenas utilidades puedan alterar o comprar facturas, o en su defecto llevar una contabilidad deficiente.

Cultura Tributaria. Conjunto de instrucciones y conocimientos que debe poseer una persona que desarrollan una actividad comercial, cuyo fin es aplicar las normas tributarias.

Administración Tributaria. Constituye una institución Pública descentralizada del Sector Economía y Finanzas, con personería jurídica de derecho público, con patrimonio propio y autonomía funcional, económica, técnica, financiera y administrativa.

Capacidad Contributiva. Capacidad que posee una persona natural que tiene su negocio, para efectuar el pago de sus impuestos, disponibles de los recursos según sea el caso.

Deudor Tributario. Persona que está obligada a cumplir con las disposiciones señaladas en el código tributario, cuya responsabilidad es estar al día con sus pagos de impuestos.

Elusión. Acción que transgrede las normas tributarias, porque constituye un aspecto que el contribuyente si conoce las normas pero se hace al que no comprende y paga sus impuestos.

Contribución. Es el importe que debe pagar cada ciudadano por concepto de sus impuestos municipales, considerando la aplicación a los bienes inmuebles.

Contribuyente. Persona natural o jurídica que tiene derechos y obligaciones, este obligado a cumplir con el pago de sus impuestos, con el fin de contribuir el desarrollo del país.

Comercio Informal. Es el negocio comercial que expende sus productos de manera informal, no emite comprobantes de pago, no solicita factura al proveedor porque no le conviene tributar.

Obligaciones Tributarias. Vínculo mediante el cual el contribuyente deja de pagar sus impuestos, cuyo deber es obligatorio del contribuyente que hace efectivo el pago de impuestos.

Infracción Tributaria. Es la transgresión de normas legales, para que los contribuyentes implementen sus políticas y directivas internas y cumplir sus obligaciones de manera honesta.

Infracción Administrativa. Es la transgresión de alguna norma emanada por los entes respectivos, es el acto mal intencionado que realiza el contribuyente para evadir impuestos.

Tributación. Es el conjunto de cálculos matemáticos para poder hacer efectivo el pago de impuestos, y cumplir con lo dispuesto en el código tributario.

Equidad Fiscal. Son principios tributarios que tiene que ver con la igualdad, proporcionalidad objetividad que percibe cada individuo de acuerdo a su capacidad.

Tributo. Prestación de responsabilidad pecuniaria que todo contribuyente debe de cumplir y evitar futuras responsabilidades, por ello es importante tributar de acuerdo a ley.

Impuesto. Es el monto que debe pagar cada contribuyente por concepto que tiene un negocio comercial.

Políticas. Son guías, normas, procedimientos y lineamientos generales para observar en la toma de decisiones, sobre algún problema que se repite una y otra vez dentro de una empresa.

Complejidad de Normas. Emisión de normas que son complejas, es lo que atenta contra la simplicidad y la neutralidad en la aplicación de los tributos y repercute en el pago de impuestos.

CAPÍTULO III

HIPÓTESIS

3.1. HIPOTESIS GENERAL

La evasión tributaria tiene efecto significativo en la informalidad de las empresas del Sector Pesquero, Tumbes – 2018.

3.2. HIPOTESIS ESPECÍFICAS

1. La falta de emisión del comprobante de pago influye de manera significativa en la informalidad de las empresas del Sector Pesquero, Tumbes – 2018.
2. El acogerse a regímenes que no les corresponden influye directamente en la informalidad de las empresas del Sector Pesquero, Tumbes – 2018.
3. La falta de información y deseo de generar mayores ingresos influye en la informalidad de las empresas del Sector Pesquero, Tumbes – 2018.

3.3. VARIABLES DE INVESTIGACIÓN

Variable 1

X. Evasión tributaria

- D1. Falta de información y deseo de generar mayores utilidades.
- D2. Falta de emisión del comprobante de pago
- D3. Acogerse a regímenes que no les corresponden.

Variable 2

Y. Informalidad

D1. Falta del Registro Unico del Contribuyente.

D2. Desconocimiento de las normas tributarias.

D3. Cargas tributarias.

3.4 OPERACIONALIZACIÓN DE LAS VARIABLES

La operacionalización se refiere al establecimiento de las dimensiones, indicadores y los índices de las variables en estudio.

Tabla 1

*Operacionalización de variables***Hipótesis General.**

La evasión tributaria tiene efecto significativo en la informalidad de las empresas del Sector Pesquero, Tumbes – 2018.

Hipótesis Específicos	Variabes	Definición Conceptual	Dimensiones	Items
HE.1. La falta de emisión del comprobante de pago influye de manera significativa en la informalidad de las empresas del Sector Pesquero, Tumbes – 2018.	V1 Evasión Tributaria	Constituye la omisión del pago de obligaciones tributarias, ya sea de forma voluntaria e involuntaria que trae consigo la reducción ilegal de los ingresos y egresos. Es decir, la reducción fraudulenta e intencional al pago de un impuesto que reduce total o parcialmente la carga tributaria”. Ruíz de Castilla (2017).	D1. Falta de información y deseo de generar mayores utilidades.	1, 2, 3, 4
D2. Excesiva carga y complejidad para tributar.			5, 6, 7, 8	
D3. Acogerse a regímenes que no les corresponden.			9,10, 11, 12	
HE.2 El acogerse a regímenes que no les corresponden influye directamente en la informalidad de las empresas del sector Pesquero, Tumbes – 2018.	V2 Ínformalidad	Es un fenómeno complejo que conduce a un equilibrio social nada óptimo en el que los actores participantes (trabajadores, empresas y microemepresas, etc) quedan desprotegidos e términos de salud y empleo. Villarán, F. (2019).	D1. Falta del Registro Único del	13,14, 15, 16
D2. Desconocimiento de normas tributarias.			17,18, 19, 20	
D3. Cargas Tributarias			21,22, 24, 24	
HE.3 La falta de información y deseo de generar mayores ingresos influye en la informalidad de las empresas del Sector Pesquero, Tumbes – 2018.				

Fuente: Propia de la autora.

CAPÍTULO IV

METODOLOGÍA

4.1. MÉTODO DE INVESTIGACIÓN

En el desarrollo de la investigación se utilizó el método científico, de análisis y síntesis, en ello se describe las variables de evasión tributaria y la informalidad del Sector Pesquero de Tumbes.

El método de toda investigación, es el método científico de análisis y síntesis, consiste en plantear el problema de investigación, las hipótesis y el contraste de las hipótesis de la investigación, con el fin de llegar a las conclusiones y finalmente proponer adecuadas recomendaciones. Bernal, C. (2016).

4.2. TIPO DE INVESTIGACIÓN

La investigación es de tipo aplicativo, porque busca dar solución a una parte de la realidad de acuerdo al fenómeno estudiado; toda vez que permitirá fortalecer las teorías que existen la evasión tributaria y la informalidad en el sector pesquero de Tumbes.

Hernández, R. (2015 p.258) señala que la investigación es de tipo aplicada, porque tiene como propósito la practica de los conocimientos y la comprensión de los fenomenos sociales en su interrelacion con las variables, que contribuirá a una sociedad más avanzada y que responda mejor a los retos de la humanidad.

4.3. NIVEL DE INVESTIGACIÓN

De acuerdo al propósito de la presente investigación, es considerado como *nivel Descriptivo*; por cuanto se analiza la causa y efecto de la evasión tributaria y la informalidad en el sector pesquero de Tumbes.

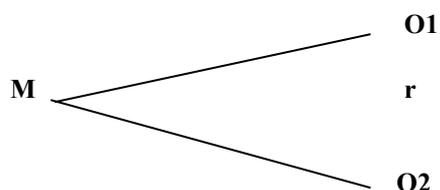
Según Hernández, R. (2015) Es descriptivo “porque en el estudio se selecciona una serie de cuestiones y se mide cada una de ellas independientemente para así describir lo que se investiga de una o mas variables”.

4.4. DISEÑO DE INVESTIGACIÓN

Para llevar a cabo la investigación se ha considerado el diseño del estudio es no experimental, descriptivo, correlacional porque el estudio está enfocado en las dos variables.

Según Vara, A. (2015). El diseño es no experimental, dado que no se manipulan las variables; y es diseño correlacional porque evalúa la relación entre dos o más variables, y a la vez permite recolectar los datos a través de la técnica y luego se procede a procesar la información y establecer las conclusiones que permite aceptar o rechazar las hipótesis del estudio.

El esquema es el siguiente:



Donde:

M : Representa la muestra del estudio

O1 : Variable 1. Evasion Tributaria

O2 : Variable 2. Informalidad

r : Representa posibles correlaciones existentes entre las Variables.

4.5. POBLACIÓN Y MUESTRA

4.5.1. Población.

En la presente investigación se ha trabajado con fuentes internas de las empresas del Sector Pesquero ubicado en Tumbes; que constituye 15 empresas y de estas se ha extarído 58 personas que comprende entre directivos y trabajadores que laboran en las empresas.

Hernández, R.; Fernández, C. y Baptista, P. (2015 p. 309). Señala que la población es la totalidad del fenómeno investigado que tiene una característica en común.

Señalan que la población es la totalidad del fenómeno investigado que tiene una característica en común y que este relacionado entre sí.

Tabla 2. Población

EMPRESAS DEL SECTOR PESQUERO DE TUMBES - 2018.		
Detalle	RUC	Dirección
LANGOSTINERA TUMBES	20219178264	Puerto Vanguardia S/N- Tumbes
ECO ACUICOLA S.A.C.	20483894814	Calle Junín N° 658 Piura
LA FRAGATA	20132627216	Panamericana Norte Km.1275 - Tumbes.
INVERSIONES SILMA S.A.C.	20131200481	Pampa La Soledad S/N Tumbes-Zarumilla
ACUICOLA SANTA ISABEL	20484136689	Los Andes N° 356 – Tumbes
ISLA BELLA S.A.C.	20256581087	Carretera al Bendito Km. 4 - Zarumilla
EXPORTACIONES	20525317642	Avenida Arica N° 748 - Zarumilla
TUMIMAR	20484304735	Jr. Alfonso Ugarte N° 226 - Tumbes
LANGOSTINERA MACORI	20409232761	Jr. Alfonso Ugarte N° 256 - Tumbes
LANGOSTINERA	20525360734	AA.HH. 28 de Julio - Zarumilla
SANTA ADELA S.R.L.	20409222456	Jr. General Vivanco N° 204 - Tumbes
AGRIBRANDS PURINA S.A.	20100166578	Panamericana Norte Km. 17.5, Lima.
NICOVITA ALICORP S.A.A.	20100055237	Panamericana Norte S/N – Tumbes
MAR FOODS E.I.R.L.	20257692109	Av. El Polo N° 670 Surco, Lima.
MARINASOL S.A.	20513632569	Av. Panamericana N° 99 Pampas San Isidro – Tumbes.
TOTAL: 15 Empresas.		

Fuente: Datos de Asociacion de del Sector Pesquero – Tumbes.

4.5.2. Muestra.

Según Deza, J & Muñoz, S. (2014) La muestra se selecciona utilizando métodos y procedimientos aleatorios o por azar simple, denominado razonado u opinado.

El tamaño de la muestra se ha obtenido aplicando la siguiente ecuación:

$$n_0 = \frac{(Z \frac{\alpha}{2})^2 PQ}{d^2}$$

Donde:

Tamaño de la muestra = n ?.

N = Tamaño de la población de 450 empresarios del sector pesquero

Z = 1,96

p = Probabilidad de éxito = 0,5

q = Probabilidad de fracaso = 1 - p = 1 - 0,5 = 0,5

d = Margen de error = 0,12

Nivel de confianza = 95%

$$n_0 = \frac{(1,96)^2 (0,05)(0,05)}{(0,12)^2}$$

$$n_0 = 66,69$$

$$n = \frac{n_0}{1 + \frac{n_0}{N}} \text{ si: } \frac{n_0}{N} = 0,05$$

$$n = 58$$

La muestra esta constituida por 58 trabajadores de las empresas del Sector Pesquero de Tumbes, para la administración de la muestra.

Tabla 3. Muestra

Trabajadores des empresas del Sector Pesquero – Tumbes.			
Unidad de Investigación	Personal del Sector Pesquero	Cantidad	Cantidad óptima
Fuentes Internas	Junta de Accionistas	45	10
	Directores	4	
	Gerente General	15	3
	Gerencia Administrativa	45	10
	Finanzas	45	10
	Comercial	45	10
	Recursos Humanos	11	2
	Contador - Abogado	45	10
	Biólogos	15	3
	Operarios	82	0
	Obreros	98	0
	Total :		450

Fuente: Propia de la autora.

4.6. TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE DATOS

4.6.1. *Técnicas de Recolección de Datos.*

La técnica de recolección de datos es la encuesta que se aplicó a los trabajadores de las empresas del Sector Pesquero de Tumbes.

Según Lopez, R. y Fachelli, S. (2015) La encuesta “es una de las técnicas de investigación social de más extendido uso, que ha trascendido el ámbito estricto de la investigación científica, para convertirse en una actividad cotidiana de la que todos participan.

4.6.2. *Instrumento de Recolección de Datos.*

En la presente investigación, se aplicó el cuestionario que consta de 28 preguntas en base a las dos variables de estudio, el mismo que ha permitido obtener la información relevante respecto a la situación real.

Según señala Deza, J & Muñoz, S (2014 p.310), el *cuestionario* “es un instrumento que utiliza el investigador para recolectar los datos, que consiste en un conjunto de preguntas respecto a una variable a medir”.

4.7. TÉCNICAS DE PROCESAMIENTO Y ANÁLISIS DE DATOS

4.7.1. *Técnicas de Procesamiento de Datos.*

Las técnicas para procesar los datos de investigación se realizaron de la siguiente manera:

- Se obtuvieron los datos de diferentes fuentes
- Se tabularon las informaciones de datos con el uso del SPSS.
- Se construyeron los gráficos estadísticos con cantidades y porcentajes.
- Se procedió a la comprensión de los gráficos
- Finalmente se conciliaron los datos.

4.7.2. Métodos de Análisis de Datos.

Para analizar los datos de investigación se procedió a la elaboración de las encuestas en base a las variables de estudio: X, Y.

Una vez obtenida los datos de investigación se procedió a la tabulación en el software SPSS, para ser procesados y obtener los resultados descriptivos y proceder a la contrastación de hipótesis con el estadístico.

4.7.3 Procedimientos de Contrastación de Hipótesis.

Para la contrastación de las hipótesis se utilizó la prueba chi-cuadrado, según los pasos:

- a. Formular la hipótesis nula.
- b. Formular la hipótesis alternante.
- c. Fijar el nivel la significancia según:
 - a. Establecer el nivel de significación, que es la probabilidad de rechazar la hipótesis nula siendo verdadera, el rango de variación del nivel de significación es $(5\% \leq \alpha \leq 10\%)$, y está asociada al valor de la tabla chi-cuadrado que determina el punto crítico (X^2_t), específicamente el valor de la distribución es $X^{2t}(k-1)$, $(r-1)$ gl. y se ubica en la tabla chi-cuadrado, este valor divide a la distribución en dos zonas, de aceptación y de rechazo tal como indica el gráfico; si X^2_c es $\geq X^2_t$ se rechaza la hipótesis nula.
 - b. Calcular la prueba estadística con la fórmula siguiente:

$$a. X^2_c = \frac{\sum (o_i - e_i)^2}{e_i}$$

Dónde:

O_i = Valor observado en las encuestas.

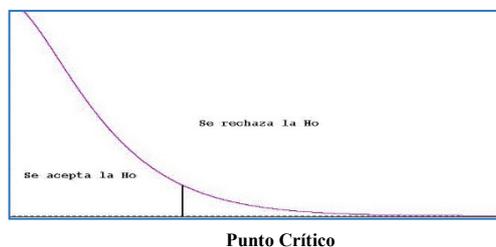
e_i = Valor esperado, obtenido tendiendo como base el valor observado X^2_c

X^2_t = Valor del estadístico obtenido en la tabla chi-cuadrado.

K = Filas, r = columnas, gl = grados de libertad.

Toma de decisiones

Se debe comparar los valores de la prueba con los valores de la tabla.



4.7.4. Confiabilidad y Validez del Instrumento.

La confiabilidad y validez del instrumento se refiere al nivel en que el instrumento mide y aquello que pretende medir, y la fiabilidad de la consistencia del instrumento constituido de un cuestionario de 28 preguntas que permitieron establecer la situación actual y alterna en base a los gráficos dirigidos a la medición de las variables.

4.8. ASPECTOS ÉTICOS

El presente trabajo cumple con respetar la ética, es decir, el conjunto de normas morales que rigen la conducta humana, que en sentido práctico se relacionan con el conocimiento del bien y su incidencia en las decisiones de los mismos; así como las condiciones que ponen de manifiesto una conducta apropiada y por consiguiente moral y respeto por los valores.

En general, considero que, durante el desarrollo del trabajo de investigación, es cuanto más se pone a prueba la validez y vigencia de los valores, porque se está tratando con el conocimiento, se está en la búsqueda de nuevos conocimientos o nuevas explicaciones a la realidad, porque el investigador va a llegar a sus conclusiones, pero debe saber valorar y respetar las que han obtenido otros investigadores.

Resaltando, que se ha tenido el debido cuidado para respetar las opiniones de algunos autores cuyas tesis guardan relación con las variables de la presente tesis, mencionándolos como tal en los antecedentes de la investigación.

CAPITULO V

RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN

5.1. DESCRIPCIÓN DE LOS RESULTADOS

Para la presentación de resultados se tabuló la encuesta en el programa SPSS. Estadístico.

Evasión Tributaria

1. ¿Hace qué tiempo viene desarrollando sus actividades en el Sector Pesquero de Tumbes?

Tabla 1
Tiempo dedicado al comercio

		Frecuencia	Porcentaje valido	Porcentaje acumulado
Validos	Menos de 5 años	12	20.69	20.69
	De 5 a 10 años	19	32.76	53.53
	Mas de 10 años	27	46.55	100,0
	Total	58	100,0	

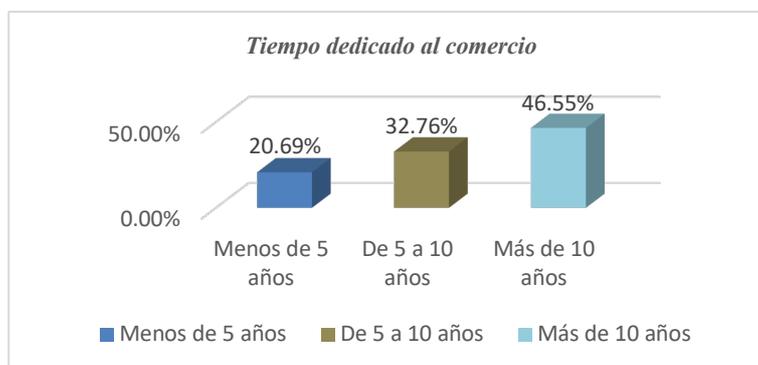


Figura 1. Tiempo dedicado al comercio.

Análisis de resultado:

La tabla y figura N° 1, nos muestra los resultados, en el cual se observa que el 20.69% de la población encuestada respondieron que trabajan menos de 5 años, mientras que el 32.76% manifestaron de 5 a 10 años, y el 46.55 % consideran que mas de 10 años, haciendo un total del 100%. Resultado que nos permite afirmar que gran mayoría de los encuestados dedican

más de 10 años de trabajo en el Sector Pesquero de Tumbes.

2. ¿Considera usted que los directivos de las empresas del Sector Pesquero han formalizado sus negocios?

Tabla 2
Formalización del negocio

		Frecuencia	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Validos	Si	45	77.58	77.58
	No	11	18.96	96.55
	No sabe, ni opina	2	3.45	100,0
	Total	58	100,0	

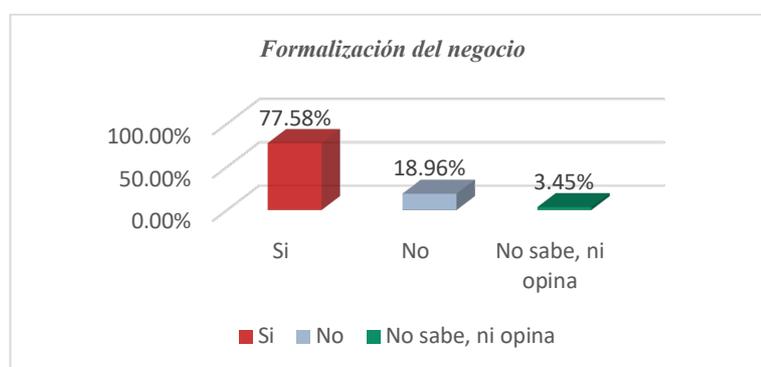


Figura 2. Formalización del negocio.

Análisis de resultado: La tabla y figura N° 2, nos muestra los resultados, en el que se aprecia que el 77.58% de los encuestados señalan que han formalizado sus negocios; mientras que el 18.96 12.07% respondieron todo lo contrario y el 3.45% no sabe, ni opina, haciendo un total de 100%. Resultado que permite afirmar que los directivos de las empresas del Sector Pesquero han formalizado sus negocios.

3. ¿Considera usted que el Estado informa a la población sobre el destino de los fondos recaudados por concepto de pago de tributos?

Tabla 3
Información sobre el destino de fondos

		Frecuencia	Porcentaje valido	Porcentaje acumulado
Validos	Si	15	25.86	25.86
	No	43	74.14	100.00
	No sabe, ni opina	0	0.00	100,0
	Total	58	100,0	

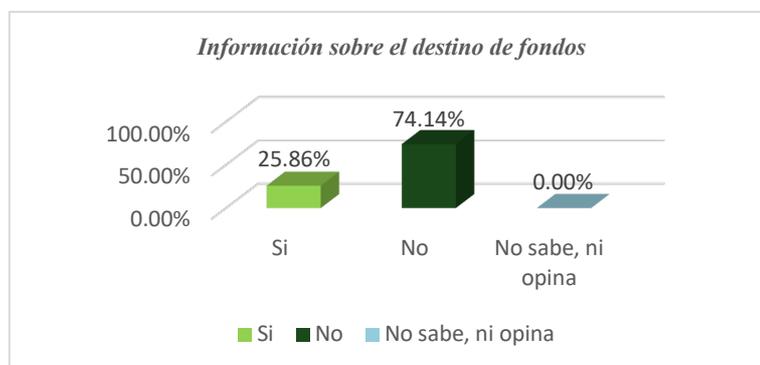


Figura 3. Tiempo dedicado al comercio.

Análisis de resultado: La tabla y figura N° 3, nos muestra los resultados, en el que se aprecia que el 74.14% señalan que el Estado no informa sobre el destino de los fondos; mientras que el 25.86% responden afirmativamente, haciendo un total de 100%. Resultado que permite afirmar que el Estado no informa a la población sobre el destino de los fondos recaudados por concepto de pago de tributos.

4. ¿Considera usted que no saber sobre temas tributarios afecta al momento de acogerse a un régimen tributario?

Tabla 4

Saber sobre temas tributarios

		Frecuencia	Porcentaje valido	Porcentaje acumulado
Validos	Si	40	68.96	68.96
	No	15	25.86	94.82
	No sabe, ni opina	3	5.18	100,0
	Total	58	100,0	

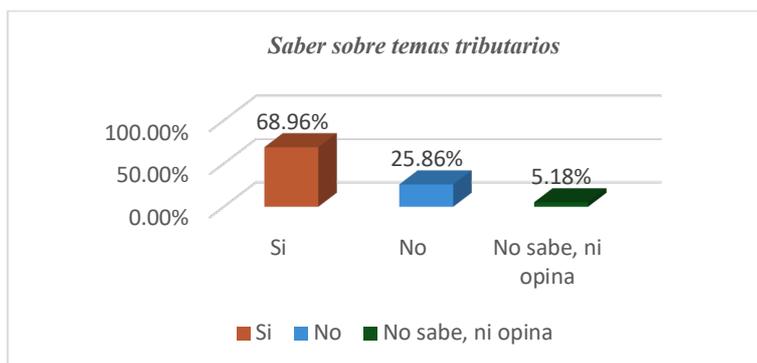


Figura 4. Saber sobre temas tributarios.

Análisis de resultado: La tabla y gráfico N° 4, nos muestra los resultados, en el que se aprecia que el 68.96% indican que no saber sobre temas tributarios afecta el acogerse a un régimen; mientras que el 25.86% señalan todo lo contrario; y el 5.18% no saben, ni opinan, haciendo un total de 100%. Resultado que permite afirmar que el no saber sobre temas tributarios afecta al momento de acogerse a un régimen tributario.

5. ¿Emite algún comprobante de pago al momento de efectuar las ventas en su empresa?

Tabla 5
Emitir comprobante de pago

		Frecuencia	Porcentaje valido	Porcentaje acumulado
Validos	Si	36	62.07	62.07
	No	22	37.93	100.0
	No sabe, ni opina	0	1.72	100,0
	Total	58	100,0	

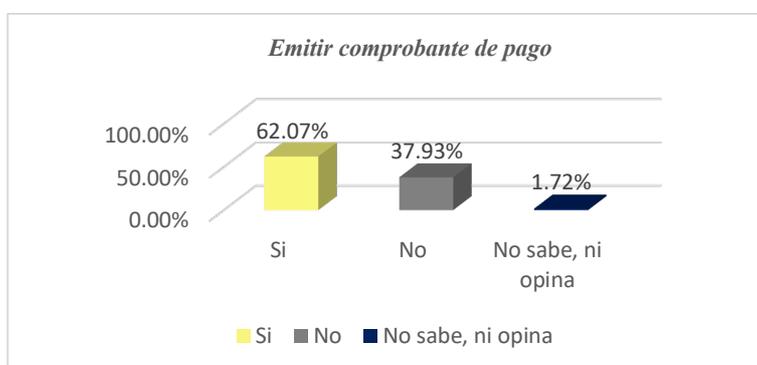


Figura 5. Emitir comprobante de pago.

Análisis de resultado: La tabla y figura N° 5, nos muestra los resultados, en el que se aprecia que el 62.07% indican que emiten comprobante de pago; mientras que el 37.93% señalan todo lo contrario; y el 1.72% no saben, ni opinan; que hace un total de 100%. Resultado que permite afirmar que si emite comprobante de pago al momento de efectuar las ventas en su empresa.

6. ¿Todas las compras son efectuadas con facturas, boletas de ventas u otro documento establecido como comprobante de pago?

Tabla 6

Requerimiento del comprobante de pago.

		Frecuencia	Porcentaje valido	Porcentaje acumulado
Validos	Si	46	79.31	79.31
	No	11	18.97	98.28
	No sabe, ni opina	1	1.72	100,0
	Total	58	100,0	

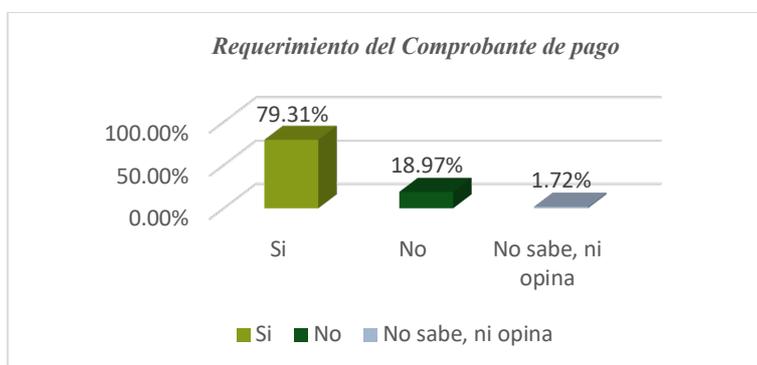


Figura 6. Requerimiento del comprobante de pago.

Análisis de resultado: La tabla y figura N° 6, nos muestra los resultados, en el que se aprecia que el 79.31% indica que las compras se efectúan con facturas y B/V; mientras que el 18.97% señalan todo lo contrario; y el 1.72% no sabe, ni opinan; que hace un total de 100%. Resultado que permite afirmar que todas las compras son efectuadas con facturas, boletas de ventas u otro documento establecido como comprobante de pago.

7. ¿Usted tiene conocimiento el efecto que produce la utilización de comprobantes falsos y operaciones ficticias?

Tabla 7
Efecto del uso de comprobantes falsos

		Frecuencia	Porcentaje valido	Porcentaje acumulado
Validos	Si	50	86.21	86.21
	No	8	13.79	100.0
	No sabe, ni opina	0	0.00	
	Total	58	100,0	

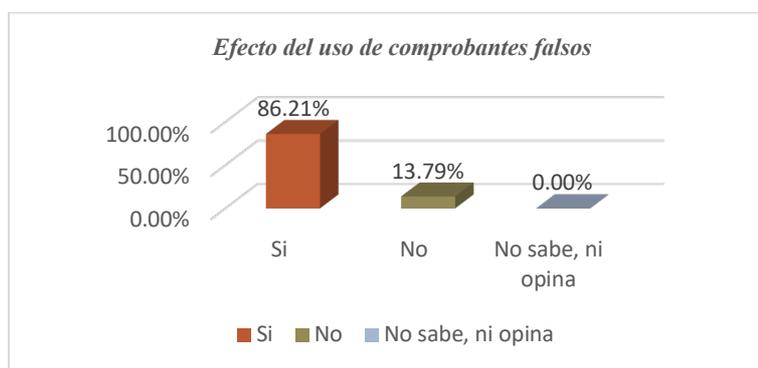


Figura 7. *Efecto del uso de comprobantes falsos*

Análisis de resultado: La tabla y figura N° 7, nos muestra los resultados, en el que se aprecia que el 86.21% indican que tienen conocimiento el efecto que causa emitir comprobantes falsos; mientras que el 13.69% respondieron afirmativamente; haciendo un total del 100%. Resultado que permite afirmar que los empresarios del sector pesquero de Tumbes, tienen conocimiento sobre el efecto que produce la utilización de comprobantes falsos y operaciones ficticias.

8. ¿Tiene usted conocimiento sobre la importancia de entregar comprobante de pago por una transacción?

Tabla 8
Importancia de emitir comprobante de pago

		Frecuencia	Porcentaje valido	Porcentaje acumulado
Validos	Si	39	67.24	67.24
	No	17	29.31	96.55
	No sabe, ni opina	2	3.45	100,0
	Total	58	100,0	

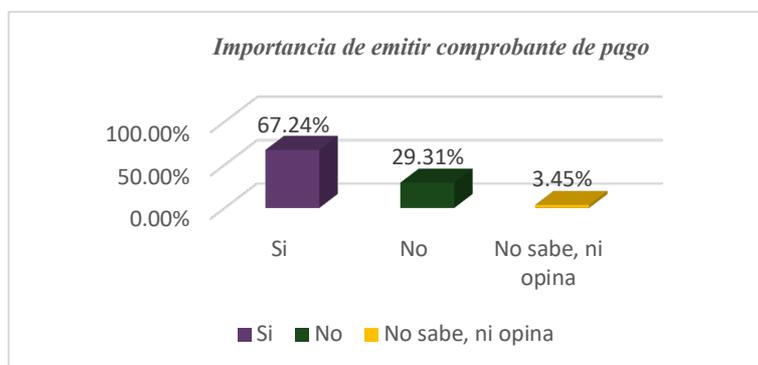


Figura 8. Importancia de emitir comprobante de pago.

Análisis de resultado: La tabla y figura N° 8, nos muestra los resultados, en el cual se aprecia que el 67.24% de los encuestados tienen conocimiento sobre la importancia de entregar comprobante de pago; mientras que el 29.31 responden todo lo contrario; y el 3.45% no saben, ni opinan; haciendo un total de 100%. Resultado que permite afirmar que los empresarios del sector pesquero de Tumbes tienen conocimiento sobre la importancia que tiene el entregar comprobante de pago por una transacción.

9. ¿En qué régimen tributario se ha ubicado el negocio de su empresa del sector pesquero?

Tabla 9

Evasión de los impuestos

		Frecuencia	Porcentaje valido	Porcentaje acumulado
Validos	Nuevo Rus	13	22.41	22.41
	Regimen Especial	6	10.34	32.75
	Regimen General	8	13.79	46.54
	Ninguno	31	53.46	100,0
	Total	58	100,0	

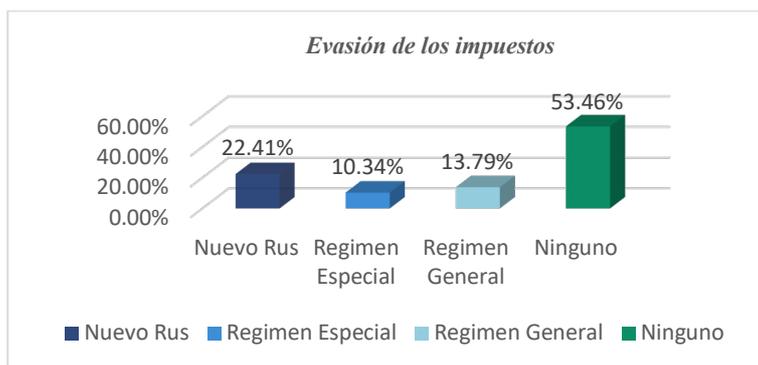


Figura 9. Evasión de impuestos

Análisis de resultado: La tabla y figura N° 9, nos muestra los resultados, en el cual se aprecia que el 53.46% de los encuestados no pertenecen a ningún régimen; el 22.41% pertenecen al Nuevo Rus; el 13.79% pertenece al RG y el 10.34% pertenecen al RE; haciendo un total del 100%. Resultado que permite afirmar que 25 personas no pertenecen a ningún régimen tributario; por lo que se ha podido determinar que son empresas informales.

10. ¿Conoce usted los requisitos y condiciones básicas del régimen tributario al que pertenece?

Tabla 10

Condiciones básicas del régimen tributario

		Frecuencia	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Validos	Si	25	43.10	43.10
	No	32	55.18	98.28
	No sabe, ni opina	1	1.72	100.0
	Total	58	100,0	100,0

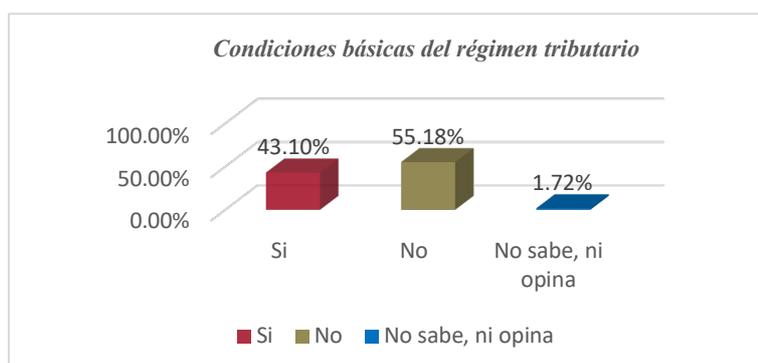


Figura 10. Condiciones básicas del régimen tributario

Análisis de resultado: La tabla y figura N° 10, nos muestra los resultados, en el que se aprecia que el 55.18% indicaron que no conocen los requisitos del régimen tributario al que pertenece; el 43.10% respondieron todo lo contrario; mientras que el 1.72% no saben, ni opinan; que hace un total de 100%. Resultado que permite afirmar que los empresarios del Sector Pesquero de Tumbes, no conocen los requisitos y condiciones básicas del régimen tributario al que pertenece.

11. ¿Qué le motivó a usted acogerse al régimen en el que se encuentra?

Tabla 11

Motivación para acogerse a un régimen

		Frecuencia	Porcentaje valido	Porcentaje acumulado
Validos	Es simple	4	6.89	6.89
	Por sugerencia	9	15.52	22.41
	Para pagar menos	17	29.31	51.72
	Ninguno	28	48.28	100,0
		58	100,0	

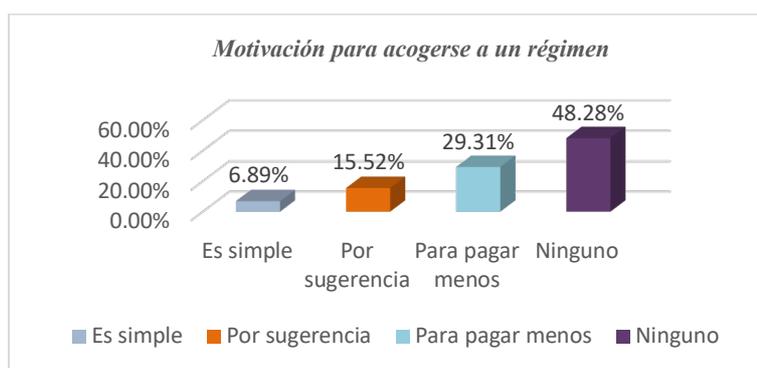


Figura 11. Motivación para acogerse a un régimen.

Análisis de resultado: La tabla y figura N° 11, nos muestra los resultados, en el que se aprecia que el 48.28% se abstienen en responder no pertenecen a ningún régimen; el 29.31% se acogieron al régimen por pagar menos; el 15.52% se acogieron por sugerencia y el 6.89% se acogieron porque es simple; haciendo un total de 100%. Resultado que permite afirmar

que 28 de los encuestados se abstienen acogerse a algún régimen porque son informales y no pertenecen a ningún régimen tributario porque no hay motivación de parte de Sunat.

12. ¿Alguna vez se ha sentido desmotivado para cumplir con el pago de sus tributos?

Tabla 12

Pago de los tributos

		Frecuencia	Porcentaje valido	Porcentaje acumulado
Validos	Si	48	82.75	82.75
	No	10	17.25	98.28
	No sabe, ni opina	0	0.00	100,0
	Total	58	100,0	

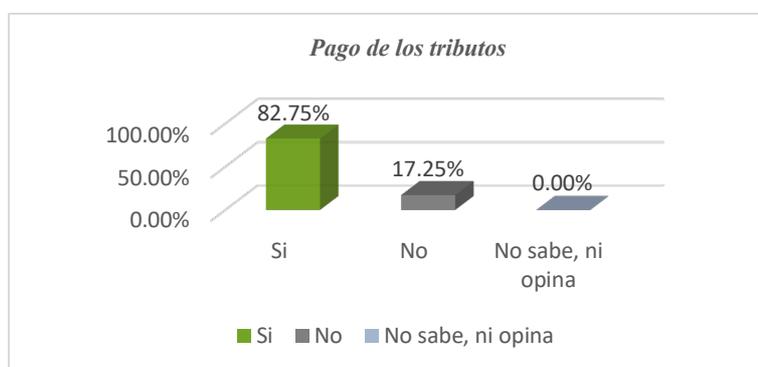


Figura 12. Pago de los tributos.

Análisis de resultado: La tabla y figura N° 12, nos muestra los resultados, en el que se aprecia que el 82.75% señalan que los contribuyentes se sienten desmotivados en cumplir con el pago de impuestos; el 17.25% respondieron todo lo contrario; haciendo un total de 100%. Resultado que nos permite afirmar que los contribuyentes del Sector Pesquero de Tumbes, se sienten desmotivados para cumplir con el pago de sus tributos; toda vez que no se sabe en qué invierte el gobierno el dinero producto de la recaudación de los impuestos.

13. ¿Los directivos de las empresas del Sector Pesquero han realizado gestiones para la obtención de la ficha RUC de su negocio?

Tabla 13

Gestiones para obtener el RUC

		Frecuencia	Porcentaje valido	Porcentaje acumulado
Validos	Si	36	62.07	62.07
	No	21	36.21	98.28
	No sabe, ni opina	1	1.72	100,0
	Total	58	100,0	

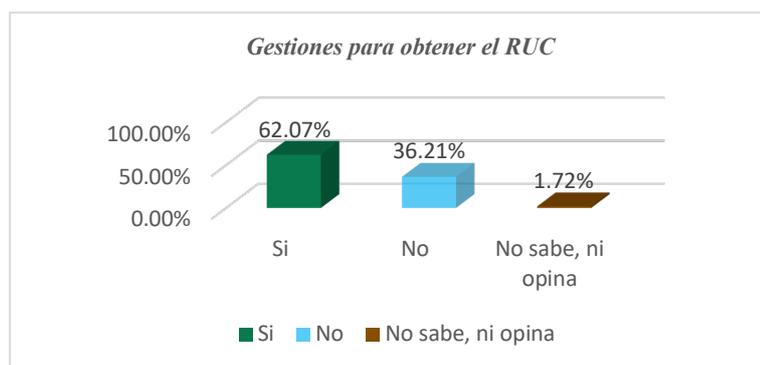


Figura 13. Gestiones para obtener el RUC.

Análisis de resultado: La tabla y figura N° 13, nos muestra los resultados, en el que se aprecia que el 62.07% señalan que los directivos realizaron las gestiones para obtener el RUC; el 36.21% respondieron negativamente; mientras que el 1.72% no saben, ni opinan haciendo un total de 100%. Resultado que nos permite afirmar que los directivos de las empresas del Sector Pesquero han realizado las gestiones para la obtención de la ficha RUC de su negocio.

14. ¿Considera usted que los empresarios del Sector Pesquero de tumbes, saben cuáles son los pasos para inscribir a su empresa ante la Sunat?

Tabla 14

Pasos para inscribir a su empresa en Sunat

		Frecuencia	Porcentaje valido	Porcentaje acumulado
Validos	Si	24	41.38	41.38
	No	33	56.90	98.28
	No sabe, ni opina	1	1.72	100,0
	Total	58	100,0	

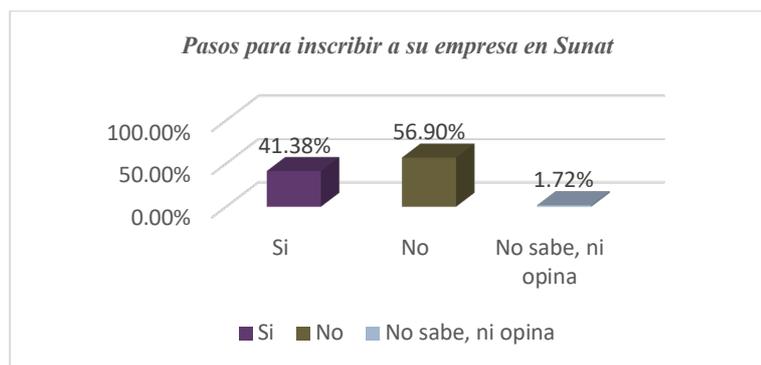


Figura 14. Pasos para inscribir a su empresa en Sunat..

Análisis de resultado: La tabla y figura N° 14, nos muestra los resultados, en el que se aprecia que el 56.90% señalan que no saben cuales son los pasos para inscribir a su empresa ante Sunat; el 41.38% respondieron todo lo contrario; mientras que el 1.72% no saben, ni opinan, haciendo un total de 100%. Resultado que nos permite afirmar que los empresarios del Sector Pesquero de Tumbes, no saben cuáles son los pasos para inscribir a su empresa ante la Sunat.

15. ¿Sabe usted que la responsabilidad del contribuyente es tramitar su ficha RUC?

Tabla 15

Responsabilidad en tramitar ficha RUC

		Frecuencia	Porcentaje valido	Porcentaje acumulado
Validos	Si	45	77.59	77.59
	No	10	17.24	94.83
	No sabe, ni opina	3	5.17	100,0
	Total	58	100,0	

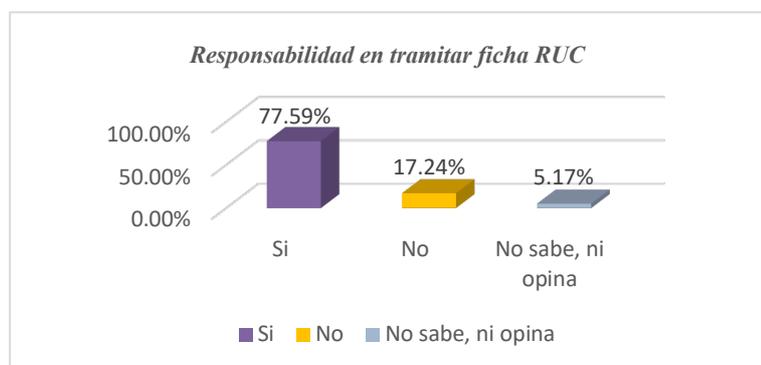


Figura 15. Responsabilidad en tramitar ficha RUC.

Análisis de resultado: La tabla y figura N° 15, nos muestra los resultados, en el que se aprecia que el 77.59% señalan que los contribuyentes saben sobre la responsabilidad de tramitar su ficha Ruc; el 17.24% respondieron negativamente; mientras que el 5.17% no saben, ni opinan; haciendo un total de 100%. Resultado que nos permite afirmar que los empresarios del Sector Pesquero de Tumbes, saben que la responsabilidad del contribuyente es tramitar su ficha RUC.

16. ¿Según tu opinión es útil las orientaciones que realiza Sunat para la formalización de las empresas?

Tabla 16

Orientaciones de Sunat para formalización

		Frecuencia	Porcentaje valido	Porcentaje acumulado
Validos	Si	49	84.48	84.48
	No	9	15.52	100.0
	No sabe, ni opina	0	0.00	100,0
	Total	58	100,0	

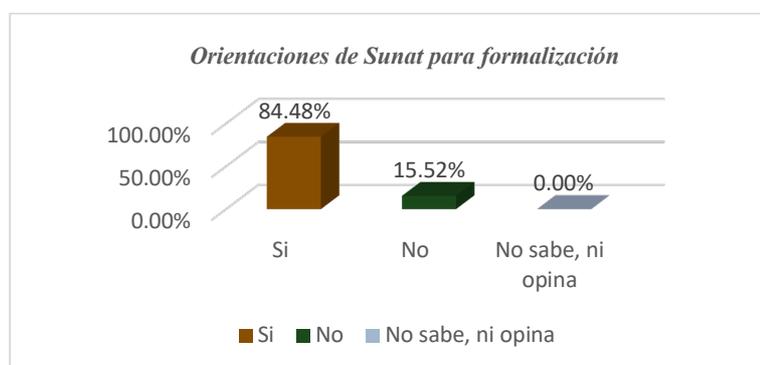


Figura 16. Orientaciones de Sunat para formalización.

Análisis de resultado: La tabla y figura N° 16, nos muestra los resultados, en el que se aprecia que el 84.48% indicaron que es útil las orientaciones de Sunat para la formalización; y el 15.52% respondieron todo lo contrario; haciendo un total de 100%. Resultado que nos permite afirmar que es útil las orientaciones que realiza Sunat para la formalización de las empresas, sugiriendo que realice de manera continua porque las normas son cambiantes.

17. ¿Usted tiene conocimiento sobre las normas tributarias y su correspondiente aplicación?

Tabla 17

Normas tributarias

		Frecuencia	Porcentaje valido	Porcentaje acumulado
Validos	Si	39	67.24	67.24
	No	19	32.76	100.0
	No sabe, ni opina	0	0.00	100,0
	Total	58	100,0	

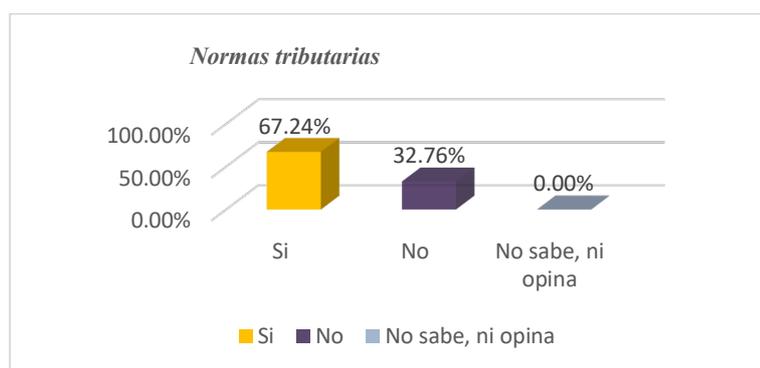


Figura 17. Normas tributarias.

Análisis de resultado: La tabla y figura N° 17, nos muestra los resultados, en el que se aprecia que el 67.24% señalaron que tienen conocimiento sobre las normas tributarias; el 32.76% respondieron negativamente; haciendo un total de 100%. Resultado que nos permite afirmar que los empresarios del Sector Pesquero tienen conocimiento sobre las normas tributarias y su correspondiente aplicación; sin embargo, no justifica su respuesta de los contribuyentes toda vez que prevalece la informalidad porque evaden con gran frecuencia los impuestos.

18. Tiene conocimiento usted, que la evasión tributaria conlleva a la informalidad y perjudica al Estado peruano?

Tabla 18

Evadir impuestos conlleva a la informalidad

		Frecuencia	Porcentaje valido	Porcentaje acumulado
Validos	Si	44	75.86	75.86
	No	10	17.24	93.10
	No sabe, ni opina	4	6.90	100,0
	Total	58	100,0	

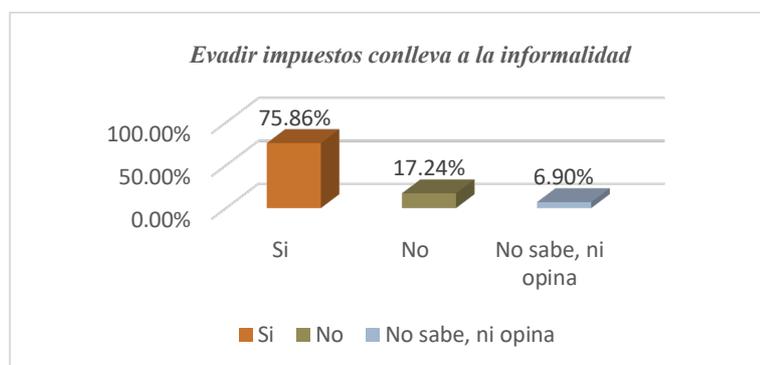


Figura 18. Evadir impuestos conlleva a la informalidad.

Análisis de resultado: La tabla y figura N° 18, nos muestra los resultados, en el que se aprecia que el 75.86% señalaron que evadir los impuestos conlleva a la informalidad; y el 17.24% respondieron todo lo contrario; mientras que el 6.90% no saben, ni opinan; haciendo un total de 100%. Resultado que nos permite afirmar que los empresarios del Sector Pesquero de Tumbes, si tienen conocimiento que la evasión tributaria conllevan a la informalidad y perjudica al Estado peruano; toda vez que el fisco deja de percibir buen porcentaje de dinero.

19. Sabes que las actividades que desarrollan de manera ilegal, se sienten limitados al ser informal?

Tabla 19

Actividades desarrolladas

		Frecuencia	Porcentaje valido	Porcentaje acumulado
Validos	Si	48	82.76	82.76
	No	8	13.79	96.55
	No sabe, ni opina	2	3.45	100,0
	Total	58	100,0	



Figura 19. Actividades desarrolladas.

Análisis de resultado: La tabla y figura N° 19, nos muestra los resultados, en el que se aprecia que el 82.75% indican que los contribuyentes se sienten limitados al ser informales; el 13.79% respondieron todo lo contrario; y el 3.45% no saben, ni opinan, haciendo un total de 100%. Resultado que nos permite afirmar que es de conocimiento que las actividades que desarrollan de manera ilegal, se sienten limitados al ser informal; toda vez que no pueden acceder a diversos beneficios que brinda el Estado.

20. ¿Los empresarios del Sector Pesquero de Tumbes, cumplen correctamente con el pago de sus impuestos y la ejecución de sus declaraciones mensuales?

Tabla 20

Desconocimiento de normas

		Frecuencia	Porcentaje valido	Porcentaje acumulado
Validos	Si	43	73.14	73.14
	No	15	25.86	100.0
	No sabe, ni opina	0	0.00	100,0
	Total	58	100,0	

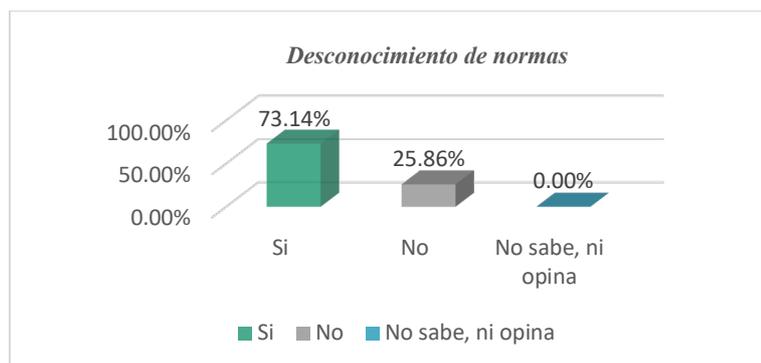


Figura 20. Descomocimiento de normas.

Análisis de resultado: La tabla y figura N° 20, nos muestra los resultados, en el que se aprecia que el 73.14% señalan que los empresarios cumplen con el pago de sus impuestos y cumplen con declarar mes a mes, el 17.25% respondieron todo lo contrario; haciendo un total de 100%. Resultado que nos permite afirmar que los empresarios del Sector Pesquero de Tumbes, cumplen con el pago de sus impuestos y también en la ejecución de sus declaraciones mensuales; sin embargo, también se evidencia que en gran mayoría evaden impuestos.

21. ¿Usted tiene conocimiento cuáles son las sanciones tributarias que podría afectar a su negocio por no pagar adecuadamente sus tributos?

Tabla 21

Sanciones tributarias

		Frecuencia	Porcentaje valido	Porcentaje acumulado
Validos	Si	37	63.79	63.79
	No	17	29.31	93.18
	No sabe, ni opina	4	6.90	100,0
	Total	58	100,0	

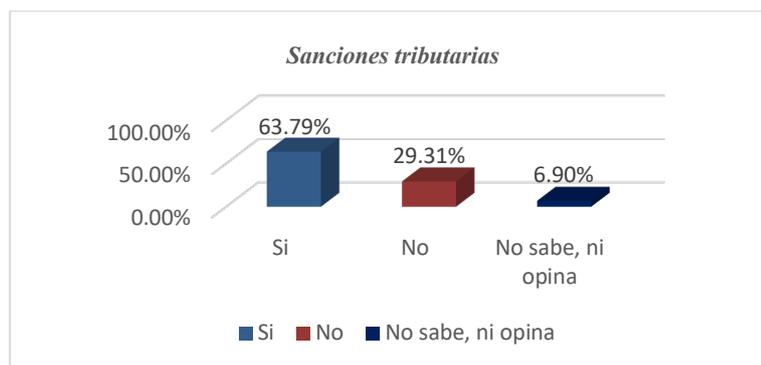


Figura 21. Sanciones tributarias..

Análisis de resultado: La tabla y figura N° 21, nos muestra los resultados, en el que se aprecia que el 63.79% señalan que los algunos empresarios del Sector Pesquero de Tumbes tienen conocimiento sobre las sanciones tributarias; el 29.31% respondieron negativamente; mientras que el 6.90% no saben, ni opinan; haciendo un total de 100%. Resultado que nos permite afirmar que los empresarios del Sector Pesquero de Tumbes tienen conocimiento cuáles son las sanciones tributarias que podría afectar a su negocio por no pagar adecuadamente sus tributos.

22. ¿Tiene conocimiento sobre el significado de fraude tributario?

Tabla 22

Fraude tributario

		Frecuencia	Porcentaje valido	Porcentaje acumulado
Validos	Si	30	51.72	51.72
	No	27	46.56	98.28
	No sabe, ni opina	1	1.72	100,0
	Total	58	100,0	

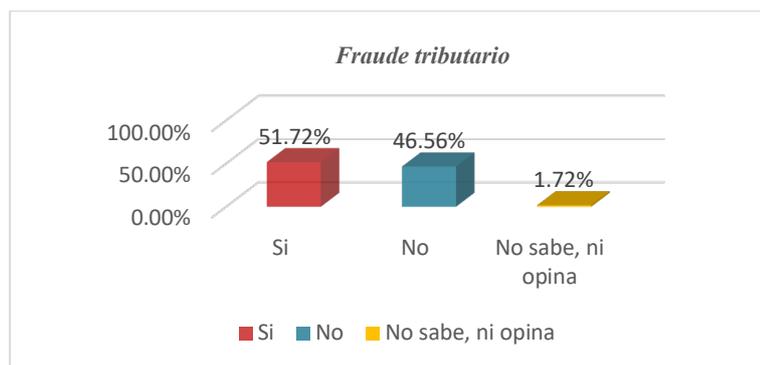


Figura 22. Fraude tributario.

Análisis de resultado: La tabla y figura N° 22, nos muestra los resultados, en el que se aprecia que el 51.72% señalaron que los contribuyentes del Sector Pesquero tienen conocimiento sobre el significado del fraude tributario; y el 46.56% respondieron negativamente; mientras que el 1.72% no saben, ni opinan; haciendo un total de 100%. Resultado que nos permite afirmar que los empresarios del Sector Pesquero de Tumbes, tienen conocimiento sobre el significado del fraude tributario.

23. ¿Tiene conocimiento que la informalidad es generada por la evasión tributaria por incumplir las obligaciones tributarias?

Tabla 23

Informalidad genera la evasión tributaria.

		Frecuencia	Porcentaje valido	Porcentaje acumulado
Validos	Si	46	79.31	79.31
	No	11	18.97	98.28
	No sabe, ni opina	1	1.72	100,0
	Total	58	100,0	

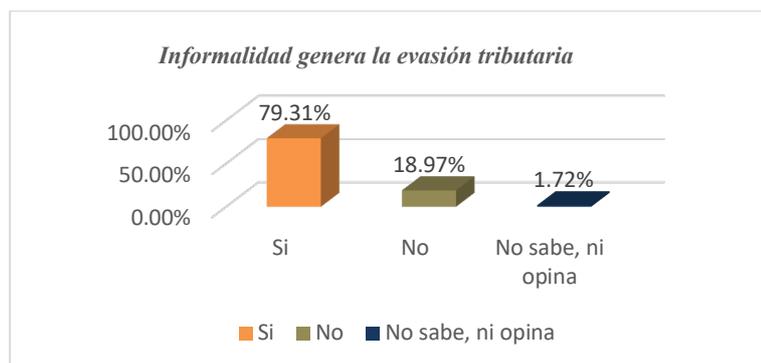


Figura 23. Informalidad genera la evasión tributaria.

Análisis de resultado: La tabla y figura N° 23, nos muestra los resultados, en el que se aprecia que el 79.31% señalan que los contribuyentes tienen conocimiento respecto a la informalidad; y el 18.97% respondieron negativamente; mientras que el 17.25% no saben, ni opinan; haciendo un total de 100%. Resultado que nos permite afirmar que los empresarios del Sector Pesquero de Tumbes, tienen conocimiento que la informalidad es generada por la evasión tributaria por incumplir las obligaciones tributarias.

24. La Sunat promueve constantes charlas de capacitación a los empresarios del Sector Pesquero de Tumbes, respecto a las obligaciones tributarias?

Tabla 24

Charlas de capacitación

		Frecuencia	Porcentaje valido	Porcentaje acumulado
Validos	Si	5	8.62	8.62
	No	53	91.38	100.0
	No sabe, ni opina	0	0.00	100,0
	Total	58	100,0	

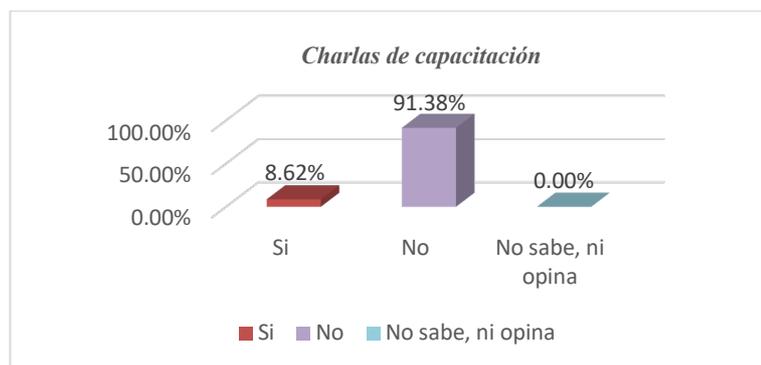


Figura 24. Charlas de capacitación.

Análisis de resultado: La tabla y figura N° 24, nos muestra los resultados, en el que se aprecia que el 91.38% señalaron que los contribuyentes se sienten desmotivados en cumplir con el pago de impuestos; el 8.62% respondieron todo lo contrario; haciendo un total de 100%. Resultado que nos permite afirmar que la Sunat no promueve constantes charlas de capacitación a los empresarios del Sector Pesquero de Tumbes, respecto a las obligaciones tributarias.

5.2. CONTRASTACIÓN DE HIPÓTESIS

Las hipótesis que se plantearon en la investigación del trabajo de investigación, fueron contrastadas mediante la prueba paramétrica chi-cuadrado, lo cual se muestra mediante los pasos siguientes:

5.2.1. Primera Hipótesis Específicas.

Teniendo en cuenta el procedimiento mencionado en la metodología, se deduce:

- a. H_0 . La falta de emisión del comprobante de pago no influye de manera significativa en la informalidad de las empresas del Sector Pesquero, Tumbes - 2018.
- b. H_A . La falta de emisión del comprobante de pago si influye de manera significativa en la informalidad de las empresas del Sector Pesquero, Tumbes - 2018.

c. Nivel de significación

El valor crítico es $X^2 (4) gl. = 9.488$

d. Cálculo de la prueba estadística: $X^2_c = \sum (o_i - e_i)^2 / e_i = 41.990$

Donde:

O_i = Valor observado.

e_i = Valor esperado.

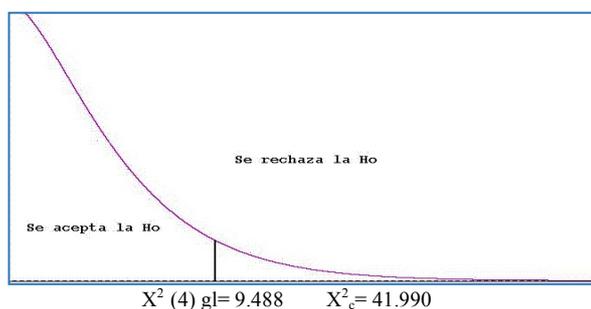
X^2_c = Valor del estadístico calculado con datos de la muestra (encuestados) y comparado con los valores ubicados en la Tabla chi- Cuadrado según el planteamiento de la hipótesis alterna e indicados en el paso ©.

$X^2_t (kn)$ = Valor del estadístico obtenido en la Tabla Chi-Cuadrado.

K = Filas, r = columnas, gl = grados de libertad.

e. Toma de decisiones

H_0 se rechaza



Análisis e Interpretación

Como se puede apreciar, el valor de la prueba del estadístico chi- cuadrado ($X^2_c = 41.990$) cae en la zona de rechazo, por lo que, a un nivel de significación del 5%, se rechaza la hipótesis nula y aceptamos la hipótesis alternante, concluyendo a su vez que efectivamente “La falta de emisión del comprobante de pago influye de manera significativa en la informalidad de las empresas del Sector Pesquero, Tumbes – 2018”.

5.2.2. Segunda Hipótesis Específicas.

a. **H₀**. El acogerse a regímenes que no les corresponden no influye directamente en la informalidad de las empresas del Sector Pesquero, tumbes - 2018.

b. **H_A**. El acogerse a regímenes que no les corresponden si influye directamente en la informalidad de las empresas del Sector Pesquero, tumbes - 2018.

c. **Nivel de significación**

El valor crítico es $\chi^2 (4) gl. = 9.488$

e. **Cálculo de la prueba estadística:** $\chi^2_c = \sum (oi - ei)^2 / ei = 42.389$

Donde:

O_i= Valor observado.

e_i= Valor esperado.

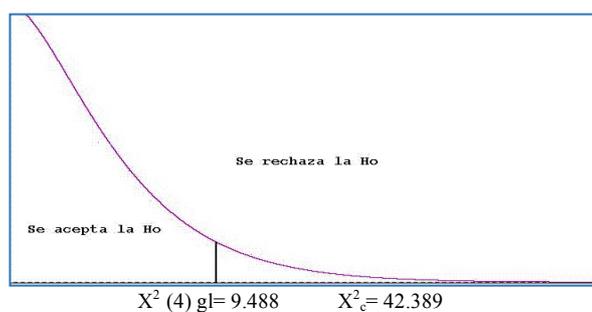
χ^2_c =Valor del estadístico calculado con datos de la muestra (encuestados) y comparado con los valores ubicados en la Tabla chi- Cuadrado según el planteamiento de la hipótesis alterna e indicados en el paso ©.

$\chi^2_t (kn)$ = Valor del estadístico obtenido en la Tabla Chi-Cuadrado.

K = Filas, r = columnas, gl = grados de libertad.

e. **Toma de decisiones**

Ho se rechaza



Análisis e Interpretación

Como se puede apreciar, el valor de la prueba del estadístico chi- cuadrado ($\chi^2_c = 42.389$)

cae en la zona de rechazo, por lo que, a un nivel de significación del 5%, se rechaza la hipótesis nula y aceptamos la hipótesis alternante, concluyendo a su vez que efectivamente “El acogerse a regímenes que no les corresponden influye directamente en la informalidad de las empresas del Sector Pesquero, Tumbes – 2018”.

5.2.3. Tercera Hipótesis Específicas.

Teniendo en cuenta el procedimiento mencionado en la metodología, se deduce:

- a. H_0 . La falta de información y deseo de generar mayores ingresos no influye en la informalidad de las empresas del Sector Pesquero, Tumbes - 2018.
- b. H_A . La falta de información y deseo de generar mayores ingresos si influye en la informalidad de las empresas del Sector Pesquero, Tumbes - 2018.

c. Nivel de significancia

El valor crítico es $X^2(4)_{gl.} = 9.488$

d. Cálculo de la prueba estadística:

$$X^2_c = \sum (o_i - e_i)^2 / e_i = 45.504$$

Donde:

o_i = Valor observado.

e_i = Valor esperado.

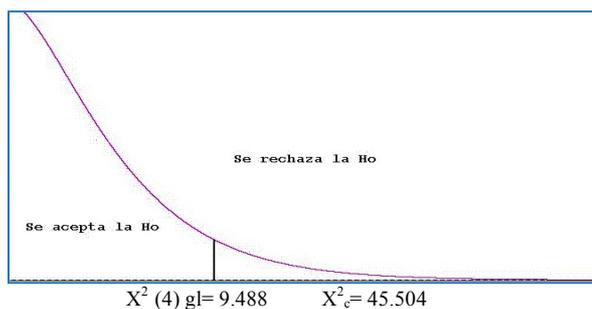
X^2_c = Valor del estadístico calculado con datos de la muestra (encuestados).

$X^2_t(kn)$ = Valor del estadístico obtenido en la tabla chi-cuadrado.

K = Filas, r = columnas, gl = grados de libertad.

d. Toma de decisiones

H_0 se rechaza



Análisis e Interpretación

Como se puede apreciar, el valor de la prueba del estadístico chi-cuadrado ($X^2_c = 45.504$) cae en la zona de rechazo, por lo que a un nivel de significación del 5%, se rechaza la hipótesis nula y aceptamos la hipótesis alterna, concluyendo que efectivamente “La falta de información y deseo de generar mayores ingresos influye en la informalidad de las empresas del Sector Pesquero, Tumbes – 2018”.

5.2.4. Hipótesis General.

a. H_0 . La evasión tributaria no tiene efecto significativo en la informalidad de las empresas del Sector Pesquero, Tumbes - 2018.

b. H_A . La evasión tributaria si tiene efecto significativo en la informalidad de las empresas del Sector Pesquero, Tumbes - 2018.

c. Nivel de significación

El valor crítico es $X^2_{(f-1)(c-1) gl.} = 9.488$

d. Cálculo de la prueba estadística:

$$X^2_c = \sum (o_i - e_i)^2 / e_i = 10.298$$

Donde:

O_i = Valor observado.

e_i = Valor esperado.

X^2_c = Valor del estadístico calculado con datos de la muestra (encuestados) y comparado

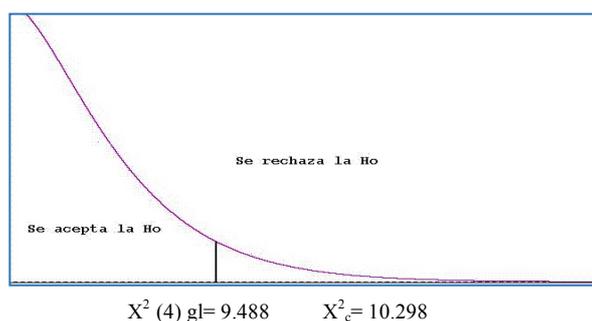
con los valores ubicados en la tabla, según el planteamiento de la hipótesis alternante e indicados en el paso ©.

$X^2_t(kn)$ = Valor del estadístico obtenido en la tabla chi-cuadrado.

K = Filas, r = columnas, gl = grados de libertad.

e. Toma de decisiones

H_0 se rechaza



Análisis e Interpretación

Como se puede apreciar, el valor de la prueba del estadístico chi-cuadrado ($X^2_c = 10.298$) cae en la zona de rechazo, por lo que, a un nivel de significación del 5%, se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alternante, concluyendo a su vez que efectivamente “La evasión tributaria tiene efecto significativo en la informalidad de las empresas del Sector Pesquero, Tumbes – 2018”.

Por ello, es importante fomentar en los empresarios del Sector Pesquero, mayor cultura tributaria y conciencia neta para que puedan pagar voluntariamente los impuestos que les corresponde según su actividad; y eviten la evasión tributaria que genera la informalidad.

5.3. ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DE RESULTADOS

Tal como se aprecia en la investigación relacionada a la evasión tributaria y el efecto en la informalidad de las empresas del Sector Pesquero de Tumbes - 2018; encontramos que existe un amplio marco normativo que establece el Código Tributario, la Sunat, la Política fiscal, Ley penal tributaria; las normas y procedimientos tributarios y que a través de ellas, se desprende un conjunto de normas que van desde la legislación del estado y otras normas complementarias.

5.3.1. Evasión Tributaria.

Según Sunat (2017) la evasión tributaria *“es toda eliminación o disminución de un monto tributario producido dentro del ámbito de un país por parte de quienes están jurídicamente obligados a abonarlos y que logran tal resultado mediante conductas violatorias de disposiciones legales”*.

Esta omisión ilegal puede ser parcial o total, efectuado por el contribuyente respecto a la obligación tributaria pendiente de pago. Por tanto, es el conjunto de acciones que tiene por objeto interrumpir la fluidez de fondos públicos, de modo que la conducta del contribuyente es cumplir sus obligaciones tributarias, que se verá reflejada en obras o servicios prestados a favor de la colectividad, y poder verificar el destino y uso de los fondos recaudados.

Según Gonzáles, A. (2011) del Centro Interamericano de Administradores Tributarios - CIAT, afirma que *“es una actividad ilícita que consiste en ocultar ingresos o bienes con la finalidad de pagar menos impuestos. Es una actividad considerada como delito en la mayoría de las legislaciones*. Por consiguiente, muchas empresas y personas naturales incurren en este delito por considerar que el pago de impuestos es una especie de castigo para ellos, sin saber claramente que gracias a este pago es que se mantiene gran parte de la

economía del país en sí”.

Según estudios realizados por Comisión Económica Para América Latina y el Caribe. CEPAL, las causas de la evasión tributaria en el Perú, se originan por:

- Inexistencia de conciencia tributaria
- Falta promover una adecuada educación tributaria
- Normas tributarias complejas que limitan cumplir con las obligaciones
- Deficiencia en la administración tributaria.

Jorrat, M y Podesta, A. (2010) para que los contribuyentes paguen menos impuestos de lo que le corresponde, agrupan en cuatro categorías:

- *La Sub declaración involuntaria*
- *La Elusión tributaria*
- *La Evasión tributaria*
- *El Incumplimiento tributario*

Vilca, G. (2008), plantea las siguientes causas:

- El egoísmo de los contribuyentes para despojarse de una parte de sus ingresos en beneficio común, demostrando poca formación y cultura tributaria.
- Existe un desequilibrio entre carga tributaria y capacidad económica de los comerciantes.
- Constante aumento de tasas de impuestos, ya que, a mayores tasas, mayores son los niveles de evasión.
- La obtención de ganancias ilícitas, sorprendiendo la buena fe de la Administración Tributaria.
- Desconfianza sobre el manejo de los recursos que administra el Estado.

5.3.2. Informalidad.

Según Mendoza, E. & Moncada, J. (2015), la informalidad es el incumplimiento a la ley, que se basa en diversos factores que influyen en determinar que un sujeto realice actividades económicas de manera clandestina, extra legalmente; y por tanto, su actividad se considera informal que tare como consecuencia que influirán en sus resultados”. Es decir, es un grupo de ilegales que no cumplen con las disposiciones económicas, que se refieren a los aspectos tributarios, de condiciones de empleo, salubridad, etc.

Por cuanto, el desempeño informal no cumple con las normas señaladas, esto no significa que sea una actividad ilegal que tiene que ser sancionada drásticamente tal como lo efectúa la Sunat con la mayoría de personas dedicadas a realizar actividades económicas al margen de la ley.

Según el artículo 1° del Código Tributario “la obligación tributaria, es de derecho público, es el vínculo entre el acreedor y el deudor tributario establecido por ley que tiene por objeto el cumplimiento de la prestación tributaria siendo exigible coactivamente”.

Las principales causas de la informalidad es el incumplimiento de las normas tributarias, esto podría corregirse si se fomenta constantemente la cultura y conciencia tributaria en los empresarios del Sector Pesquero de Tumbes.

Por otro lado Villarán, F. (2019) afirma que la informalidad es un problema que afecta en gran magnitud al país toda vez que los comerciantes informales no cuentan con los servicios de salud y pensiones debido a su condición; es un sector desprotegido, descuidado porque laboran en condiciones precarias y largas jornadas de trabajo sin ninguna remuneración establecida.

Por otro lado, SUNAT tiene como responsabilidad de frenar la informalidad y para ello se requiere que promueve el cumplimiento del deber cívico para pagar impuestos y para ello

es necesario la utilización del recurso informático que ayuda al contribuyente a que sea fácil cumplir con sus pagos de sus tributos que ayuda a reducir la evasión tributaria, toda vez que influye significativamente porque da lugar al incumplimiento de las obligaciones tributarias en el Sector Pesquero de Tumbes.

El sector informal esta constituido por el conjunto de empresas, trabajadores y actividades que operan fuera de los marcos legales y normativos que rigen la actividad económica del país. Considerando además, otras definiciones enmarcan la economía informal dentro del entorno más amplio, que incluye actividades legales e ilegales y transacciones monetarias y no monetarias.

La informalidad en el Perú, lo conforma el conjunto de empresas, trabajadores y actividades productivas que operan en nuestro país, sin tener en cuenta las normas tributarias que rige la actividad económica del Perú; por tanto, pertenecer al sector informal supone estar al margen de las cargas tributarias y normas legales, pero también implica no contar con una adecuada protección y la prestación de servicios que el estado puede ofrecer. Alegria, L. (2015).

Por ello, la Administración Financiera de acuerdo a sus atribuciones que le compete, deberá fomentar la educación tributaria, conciencia y cultura tributaria a todos los comerciantes del mencionado mercado, y plantear mejoras en los programas y estrategias, por ello es importante efectuar acciones que estén orientados a implantar acciones básicas para contribuir a que se promueva conciencia para tributar como medio de una obligación y responsabilidad para con su persona.

CONCLUSIONES

1. Se ha determinado que la falta de emisión del comprobante de pago influye de manera significativa en la informalidad de las empresas del Sector Pesquero de Tumbes; debido a que gran mayoría de los empresarios no cuentan con el Registro Único de Contribuyente - Ruc, porque un contribuyente informal si no tiene Ruc, no puede emitir comprobante de pago porque no está autorizado, por ende no paga ningún impuesto y evade el pago de sus obligaciones tributarias incurriendo en la informalidad.
2. Se ha establecido que los empresarios del Sector Pesquero de tumbes, al acogerse a regimenes que no les corresponden influye directamente porque tienden hacia el crecimiento de la informalidad, por no cumplir sus obligaciones tributarias, atribuyéndo escasa legitimidad al rol recaudador del Estado y de Sunat; debido a la falta de difusión por parte de Sunat sobre los tributos a pagar, lo que origina mayor evasión tributaria.
3. Se ha identificado que la falta de información y deseo de generar mayores ingresos influye significativamente en la informalidad de las empresas del Sector Pesquero de Tumbes, porque incrementan sus ganancias de manera ilegal por diversos factores, siendo la excesiva carga, complejidad para tributar y por falta de sensibilizar a los contribuyentes en la integridad y valores éticos para que cumplan sus obligaciones tributarias, y no se incurra en infracciones y sanciones tributarias, lo que origina que los contribuyentes se encuentren más expuestos a la evasión tributaria como consecuencia de la informalidad.
4. Se ha comprobado que la evasión tributaria tiene efecto significativo en la informalidad porque da lugar al incumplimiento de las obligaciones tributarias de los empresarios del Sector Pesquero de Tumbes, toda vez que la informalidad genera la evasión tributaria, por ello es necesario fomentar en los contribuyentes, cultura y conciencia neta para que puedan pagar voluntariamente los impuestos que por ley corresponde según su actividad.

RECOMENDACIONES

1. La Superintendencia de Administración Tributaria, deberá ser participe en promover la cultura tributaria, generar conciencia tributaria; aumentar su rol de educador para que todos los empresarios del Sector Pesquero se formalicen a través de la obtención de su Ruc y puedan emitir el comprobante de pago y cumplir con sus obligaciones tributarias, también poder acceder a los beneficios que otorga el Estado y de ésta manera reducir la informalidad que tanto daño hace al país; por ello es necesario que Sunat esta más cerca de los contribuyentes ubicando ventanillas informativas que busquen una actitud cooperativa generando confianza en los contribuyentes.
2. Para que no siga incrementando la infomalidad y dar cumplimiento a la programación de las obligaciones tributarias para evitar las infracciones tributarias, la Superintendencia de Administración Tributaria, deberá orientar a los contribuyentes a acogerse a regímenes que efectivamente les corresponda, y hacer de conocimiento a todos los contribuyentes del Sector Pesquero de Tumbes, para que de acuerdo a las normas tributarias canalicen apropiadamente el pago sus impuestos, considerando como punto de partida la capacitación y actualización permanente en el aspecto tributario.
3. Las autoridades de la Superintendencia de Administración Tributaria, deberán programar y efectuar charlas de sensibilización y orientación para todos los empresarios del Sector Pesquero de Tumbes, para que comprendan e interioricen la importancia que tiene la información para generar ingresos formales y efectuar el respectivo pago de tributos, con el propósito de evitar sanciones tributarias; por ello se requiere fomentar en los contribuyentes, cultura y conciencia neta para que puedan pagar voluntariamente los impuestos que por ley corresponde según su actividad, que traerá consigo mayor recaudación tributaria.
4. Las autoridades de la Superintendencia de la Administración Tributaria, deberán programar

y realizar capacitaciones frecuentes para los empresarios del Sector Pesquero de Tumbes, para que comprendan e interioricen la importancia que tiene el pago de sus tributos, con la finalidad de reducir y erradicar la evasión tributaria que tanto daño hace al país, tiene efecto significativo en la informalidad; Asimismo las capacitaciones servirán de base para que el contribuyente conozca los beneficios cuando se paga los tributos y el perjuicio que causa la informalidad; por ello incentivar el cumplimiento de las obligaciones tributarias, que traerá consigo mayor recaudación tributaria.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Adrianzén, C. (2016). “Informalidad Tributaria”. El Comercio, pag. 4. De fecha 23/08/17.

Alegría L. F. (2015). Flagelo de la Informalidad en el Perú. Lima: Santillán

Bravo, F. (2012). *Los Valores Personales no Alcanzan para Explicar la Conciencia Tributaria: Experiencia en el Perú*. CIAT Revista de Administración Tributaria N° 31 de junio 2011, p.1.

Bernal, C. (2016). *Metodología de la investigación* (4° ed.). Bogotá, Colombia: Pearson.

Carrasco, B. (2012). *Obligación tributaria*. Lima, Perú: Ediciones Santa Rosa S.A.

CIAT (2011). *La moral tributaria y el comportamiento del contribuyente*. Quito, Ecuador: Agencia Estatal de Administración Tributaria

Camargo, F. (2011). *Lima- “Fiscalización y Procedimiento Contencioso Tributario”*. Lima, Perú: Editorial El Pacifico

Cosulich, J. (2010). *La Evasión Tributaria, Proyecto Regional de Política Fiscal CEPAL-ONUD*. Santiago de Chile, Chile: Naciones Unidas CEPAL

Deza, J. y Muñoz, S. (2014). *Metodología de la investigación científica*. México: Editorial Mc Graw Hill

Hernández, R. (2015). *Metodología de la investigación Científica*. Colombia: Editorial Mc Graw Hill

Hernández, R., Fernandez, C. y Baptista, P. (2015). *Metodología de la Investigación* (6ª ed.). México: Editorial McGraw Hill,

Jorrat, M. y Podestá, A. (2012). *Análisis comparativo de las metodologías empleadas para la estimación de la evasión en el impuesto a la renta - Evasión y equidad en América Latina*. Lima, Perú: CEPAL.

INEI (2017). “Producción y Empleo Informal en el Perú”-Cuenta Satélite de la Economía

Informal.

Lapinel, R. (2013). *El delito de evasión fiscal y tributaria en el mundo moderno*. Cuba: Publicaciones Bayamo

López, R. y Fachelli, S. (2015). *Metodología de la Investigación Social Universidad Autónoma de Barcelona* (1ª ed.). Barcelona, España: Campus de la UAB Bellaterra

Mina, E. (2013). “Fiscalización Tributaria, Enfoque Legal. Tomo I-Contadores Empresa”.

Moreno, J. (2015). *Contabilidad Tributaria* (1º Ed.). México: Indira

Panibra, O. (2015). *Evasión tributaria informalidad y corrupción*. Lima, Perú: Publicaciones Gestión.

Quispe, M. (2013). *Recaudación de tributos como base de una reforma fiscal*. Lima, Perú: Instituto de Investigación Jurídica de Lima

Ruíz de Castilla (2017). “Concepciones del Tributo en el Derecho Contemporáneo”. Volumen: I. Lima Perú.

Sanabria, S. y Garcés, A. (2010). *Derecho Tributario e ilícitos tributarios: Derecho Fiscal, tributación, legislación aduanera, evasión tributaria*. México: Horizonte

Superintendencia Nacional de Administración Tributaria - SUNAT (2016). *Tributemos “Conciencia ante la Evasión”*. Lima, Perú: Instituto de Administración Tributaria y Aduanera

Tapia, M. (2012). *La evasión tributaria en el Perú*. Lima, Perú: Editorial Santa Rosa.

Vara, A. (2015) *Siete pasos para una tesis exitosa*. Un Método para las Ciencias Empresariales. P.319. Edición, Pacífico. Lima.

Yacolca, D. (2011). *Las causas constituyen factores: Economicas. Jurídicas, políticas y socioculturales*. Lima, Perú: Editorial Depalma.

Tesis bibliograficas

Paredes, P. (2015). “La Evasión Tributaria y su Incidencia en la Recaudación de Impuestos a la

- Renta de Personas Naturales en la Provincia del Guayas, periodo 2012”. Universidad de Guayaquil – Ecuador.
- Espinoza, A. & Huiracocha, D. (2015). “Análisis del Ingreso y recaudación en el Sector informal de la ciudad de Cuenca, Mercado 9 de Octubre, periodos 2012-2013”. Universidad de Cuenca – Ecuador.
- Peña, C. (2015). *“Formas y Figuras de Evasión de Impuestos más frecuentes en Chile”*. Universidad de Chile.
- Romero, M; y Vargas, C. (2014). *“La Evasión Tributaria y su Incidencia en el Cumplimiento de las Obligaciones Tributarias en los Comercios de la Bahía “Mi Lindo Milagro” del Cantón”*. Universidad Estatal de Milagro - Ecuador.
- Ramírez, T; y Moreno, F. (2013). *“Ética y Evasión Tributaria de los Contribuyentes del Centro Comercial Plaza de la Ciudad de Valera”* - Venezuela. Universidad de Los Andes de la ciudad de Mérida – Venezuela.
- Huerta, J. (2019). “Informalidad de las Mypes del 2018 y el Crecimiento Económico del periodo 2017-2018 en el distrito de Chimbote”. Universidad César Vallejo.
- Hermeza, C. (2017). “Factores que determinan la Informalidad en los Comerciantes del Mercado Chalhua, Huaraz, año 2017”. Universidad César Vallejo.
- Mata, S. (2017). “Factores que influyen en la Evasión Tributaria y la Informalidad de los Comerciantes del Mercado de los Cedros, distrito de Nuevo Chimbote – 2017”. Universidad César Vallejo.
- Quintanilla, E. (2015). “La Evasión tributaria y su Incidencia Fiscal en el Perú y Latinoamérica”. Universidad San Martín de Porres, Lima.
- Castro, S; y Quiroz, F. (2013) *“Las Causas que Motivan la Evasión Tributaria en la Empresa Constructora los Cipreses S.A.C., en la ciudad de Trujillo en el periodo 2012”*. Universidad Privada Antenor Orrego de Trujillo.

Webgrafía

Ceplan (2016). “Economía Informal en Perú: Situación Actual y Perspectivas”. Serie: Avance de

Investigación N° 8. Recuperado de:

https://www.ceplan.gob.pe/wpcontent/uploads/files/Documentos/economia_informal_en_peru_11-05-2016.pdf.

Sunat (2017). *Código tributario*.

Recuperado de <http://www.sunat.gob.pe/legislacion/codigo/tituloopr.htm>

Diario la Primera (2011). *Evasión Tributaria en el Perú*. Recuperado de

http://www.diariolaprimeraperu.com/online/especial/evasi-oacute-n-tributariaen-el-per-uacute_80660.html.

Decreto Legislativo N° 816 vigente desde el 21 de abril de 1996 aprobado por el TUO-Decreto

Supremo N° 135-99-EF.

SENIAT (2014). *Glosario de términos de tributos internos*. Recuperado de

http://www.seniat.gob.ve/portal/page/portal/Manejador_Contentido_Seniat/03tributos/3.8glosario/3.8glosario_Tributos_Internos.

Las Heras, J. (s/a). *La Evasión Fiscal: Origen y medidas de acción para combatirlas*. Recuperado

de web: www.gestiopolis.com.

Mendoza, E. & Moncada, J. (2015). “Mercado Formal e Informal”. Recuperado de:

<http://es.calameo.com/read/003164198623735352e00>.

UTREIN (2016). “Definición del Trabajo en la Economía Informal”. Recuperado de:

<http://www.utrein.org/definicion.html>.

Gadino, E. (2014). “Comercio Informal”. Recuperado de:

<http://es.calameo.com/read/003961067dcac285d004f>.

Villarán, F. (2019). “Las Causas de la Informalidad”. RR.PP-Noticias. Recuperado

de: https://www.edu.pe/Noticias/facultades/articulo-las-causas-de_la_informalidad.

ANEXOS

MATRIZ DE CONSISTENCIA

“EVASIÓN TRIBUTARIA Y SU EFECTO EN LA INFORMALIDAD DEL SECTOR PESQUERO, TUMBES - 2018”.

PROBLEMA PG	OBJETIVO OG	HIPÓTESIS HG	OPERACIONALIZACIÓN			METODOLOGÍA
			VARIABLES	DIMENSIONES	INDICADORES	
<p>¿De qué manera la evasión tributaria tiene efecto en la informalidad de las empresas del Sector Pesquero, Tumbes - 2018?</p> <p>PE1: ¿De qué manera la falta de emisión del comprobante de pago influye en la informalidad de las empresas del Sector Pesquero, Tumbes - 2018.</p> <p>PE2: ¿De qué manera el acogerse a regímenes que no les corresponden influye en la informalidad de las empresas del Sector Pesquero, Tumbes - 2018?</p> <p>PE3: ¿De qué manera la falta de información y deseo de generar mayores ingresos influye en la informalidad de las empresas del Sector Pesquero, Tumbes - 2018?</p>	<p>Determinar de qué manera la evasión tributaria tiene efecto en la informalidad de las empresas del Sector Pesquero, Tumbes - 2018.</p> <p>OE1: Establecer de qué manera la falta de emisión del comprobante de pago influye en la informalidad de las empresas del Sector Pesquero, Tumbes - 2018.</p> <p>OE2: Establecer de qué manera el acogerse a regímenes que no les corresponden influye en la informalidad de las empresas del Sector Pesquero, Tumbes - 2018.</p> <p>OE3: Analizar de qué manera la falta de información y deseo de generar mayores ingresos influye en la informalidad de las empresas del Sector Pesquero, Tumbes - 2018.</p>	<p>La evasión tributaria tiene efecto significativo en la informalidad de las empresas del Sector Pesquero, Tumbes - 2018.</p> <p>HE1: La falta de emisión del comprobante de pago influye de manera significativa en la informalidad de las empresas del Sector Pesquero, Tumbes - 2018.</p> <p>HE2: El acogerse a regímenes que no les corresponden influye directamente en la informalidad de las empresas del Sector Pesquero, Tumbes - 2018.</p> <p>HE3: La falta de información y deseo de generar mayores ingresos influye en la informalidad de las empresas del Sector Pesquero, Tumbes - 2018.</p>	<p>VARIABLE INDEPENDIENTE</p> <p>EVASIÓN TRIBUTARIA</p> <p>VARIABLE DEPENDIENTE</p> <p>INFORMALIDAD</p>	<p>D1. Falta de información y deseo de generar mayores utilidades</p> <p>D2. Falta de emisión del comprobante de Pago</p> <p>D3. Acogerse a Regímenes que no les corresponden</p> <p>D4. Falta del Registro Único de Contribuyente</p> <p>D5. Desconocimiento de Normas Tributaria</p> <p>D6. Cargas Tributarias</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Tiempo dedicado al comercio - Formalización del negocio - Información tributarios - Emitir C/P. - Comprobante de pago - Evasión de impuestos - Régimen tributarios - Acogerse aun régimen - Pago de tributos - Obtención del Ruc - Inscripción Ruc - Evadir impuestos - Normas tributarias - Fraude tributario - Informalidad - Charlas de capacitación 	<p>Tipo de investigación: Aplicada.</p> <p>Nivel de Investigación. Descriptiva.</p> <p>Método de Investigación. Científico, de análisis y síntesis.</p> <p>Diseño de Investigación. No experimental, descriptivo correlacional.</p> <div style="text-align: center; border: 1px solid black; width: 80px; height: 40px; margin: 10px auto;"> </div> <p>Población y Muestra.</p> <p>Población. Conformada por 15 empresas del Sector Pesquero, Tumbes.</p> <p>Muestra. La muestra representativa es 58 personas.</p> <p>Técnicas e Instrumentos de recolección de datos:</p> <p>Técnicas. Es la encuesta.</p> <p>Instrumentos. El cuestionario.</p>

CUESTIONARIO

La presente técnica, tiene como finalidad recopilar información de interés relacionado con el tema de investigación. “*Evasión Tributaria y su efecto en la Informalidad del Sector Pesquero, Tumbes*”. Al respecto se solicita que en las preguntas que a continuación se detallan, tenga a bien elegir la alternativa que considere correcta, y marca con un aspa (x) en el espacio correspondiente. Se agradece su participación.

Los datos son reservados, anónimos y de exclusiva utilidad para el presente estudio; por lo que solicitamos su participación y su respuesta sea real y objetiva.

Codificación según la escala de Likert:		
1	2	3
Si	No	No sabe, ni opina.

I T E M	Escala valorativa		
	1	2	3
VARIABLE 1: EVASIÓN TRIBUTARIA			
D1: Falta de información y deseo de generar mayores utilidades			
25. ¿Hace qué tiempo viene desarrollando sus actividades en el Sector Pesquero de Tumbes?			
26. ¿Considera usted que los directivos de empresas del Sector Pesquero han formalizado sus negocios?			
27. ¿Considera usted que el Estado informa respecto al destino de los fondos recaudados por concepto de pago de tributos?			
28. ¿Considera usted que no saber sobre temas tributarios afecta al momento de acogerse a un régimen tributario?			
D2: Falta de Emisión de Comprobante de Pago			
29. ¿Emite algún comprobante de pago al momento de efectuar las ventas?			
30. ¿Todas las compras que realiza le emiten facturas u otro documento establecido como comprobante de pago?			
31. ¿Usted tiene conocimiento el efecto que produce la utilización de comprobantes falsos y operaciones ficticias?			
32. ¿Tiene usted conocimiento sobre la importancia de entregar comprobante de pago por un atransaccion?			
D3: Acogerse a Regimenes que no les Corresponden			
33. ¿En qué régimen tributario se ha ubicado el negocio de su empresa del sector pesquero?			
34. ¿Conoce usted los requisitos y condiciones básicas del régimen tributario al que pertenece?			
35. ¿Que le motivó a usted acogerse al régimen en el que se encuentra? ...			
36. ¿Alguna vez se ha sentido desmotivado para cumplir con el pago de sus tributos?			
VARIABLE: INFORMALIDAD			
D1. Falta del Registro Único de Contribuyentes			
37. ¿Los directivos de las empresas del Sector Pesquero han gestiones la obtención de la ficha RUC de su negocio?			

38. ¿Sabe usted cuales son los pasos para inscribir a su empresa en la Sunat?			
39. ¿Sabe usted que la responsabilidad del contribuyente es tramitar su ficha RUC?			
40. ¿según tu opinión es útil las orientaciones que realiza Sunat para la formalización de las empresas?			
D2: Desconocimiento de Normas Tributarias			
41. ¿Usted tiene conocimiento sobre la aplicación de las normas tributarias?			
42. Considera usted que evadir impuestos conlleva a la informalidad y perjudica al Estado peruano?			
43. Crees usted que tus actividades que desarrollas es ilegal y te sientes limitado al ser informal?			
44. ¿Los empresarios del sector pesquero de Tumbes, cumplen correctamente el pago de sus impuestos y la ejecución de sus declaraciones mensuales?			
D3: Cargas Tributarias			
45. ¿Usted tiene conocimiento cuales son las sanciones tributarias que podría afectar a su negocio por no pagar adecuadamente sus tributos?			
46. ¿Tiene conocimiento sobre significado de fraude tributario?			
47. ¿Usted cree que los trabajadores del mercado son los que más informalidad tienen en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias?			
48. ¿Alguna vez usted ha participado en charlas de capacitación dictadas por Sunat, sobre información de las obligaciones tributarias generadas por su actividad que realiza?			

Fuente. Elaboracion propia.

Consentimiento Informado:

UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES

Autores: Bach. Sarita Shirley, Cruz Salas.

Institución: Universidad Peruana Los Andes

Introducción: Antes de participar en esta investigación, proporcionaremos a usted la información correspondiente al estudio que se realizará a los trabajadores de las empresas del Sector Pesquero, Tumbes. Si luego de haber leído la información pertinente decide formar parte de esta investigación, deberá firmar este consentimiento en el lugar indicado.

PROCEDIMIENTO A SEGUIR: Se le efectuará una encuesta. Posteriormente se realizará una tabulación y análisis de los resultados obtenidos, con el fin de determinar cuál es el efecto de la evasión tributaria y la informalidad, con el desempeño académico **CONFIDENCIALIDAD:** Solo los investigadores y el personal de la entidad tendrán acceso a los datos.

PARTICIPACIÓN VOLUNTARIA: La participación en el estudio es libre y voluntaria. Usted puede negarse a participar o puede interrumpir su participación en cualquier momento durante el estudio.

CONSENTIMIENTO INFORMADO:

He leído y entendido este consentimiento informado, también he recibido las respuestas a todas mis preguntas, por lo que acepto voluntariamente participar en esta investigación.

Lima, 20 de setiembre del 2020.

Sarita Shirley, Cruz Salas
DNI.N°43287927

FOTOS



